



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/187/2017, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden FYM/402/2015, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la prevención de los daños a los bosques, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Mediante Orden FYM/402/2015, de 12 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 94, de 20 de mayo de 2015, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas para la prevención de los daños a los bosques, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Estas ayudas se encuentran incluidas en la Medida 8 «Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques», como Submedida 8.3.1 «Infraestructuras de protección frente a incendios y actuaciones sobre la estructura de la vegetación» del documento de programación denominado Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (en adelante PDR), elaborado por la Junta de Castilla y León y aprobado mediante Decisión de ejecución de la Comisión Europea en fecha 25 de agosto de 2015, siendo su contenido acorde con el indicado documento de programación.

Dado que cuando se publicaron las bases reguladoras no se había aprobado el nuevo PDR de Castilla y León, se dotó a estas bases reguladoras de una cláusula suspensiva que limitaba su alcance en función de la postura final de la Comisión Europea respecto al programa, cláusula que, una vez aprobado el PDR ya no tiene razón de ser.

Por otra parte, la Comisión de Seguimiento del PDR 2014-2020 ha realizado una serie de observaciones sobre el PDR aprobado y que, en relación a estas ayudas, afectan a los criterios de valoración para su concesión establecidos en el artículo 13, en orden a aclarar alguno de los criterios y a establecer un sistema de desempate eficaz, por lo que procede modificar dicho artículo para adaptarse a lo dispuesto por la citada Comisión.

Por último, tras la convocatoria de ayudas realizada en el año 2015, se ha considerado oportuno realizar una serie de modificaciones para mejorar las bases reguladoras aprobadas, en aspectos como los beneficiarios de las ayudas o las condiciones generales, así como su adaptación a la normativa vigente, en especial, en materia de procedimiento administrativo.

La Autoridad de Gestión ha informado favorablemente la presente orden, en lo que respecta al cumplimiento de lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

Artículo Único. Modificar la Orden FYM/402/2015, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la prevención de los daños a los bosques, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el párrafo sexto del preámbulo, que queda redactado en los siguientes términos:

«Estas ayudas se encuentran incluidas en el documento de programación denominado Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, elaborado por la Junta de Castilla y León, siendo su contenido acorde con el indicado documento de programación.»

Dos. Se modifica el artículo 5, apartado 1, letra b), quedando redactado en los siguientes términos:

«b) Las agrupaciones integradas por varios titulares de explotaciones forestales, sin necesidad de constituirse con personalidad jurídica, para realizar en común todas las actuaciones previstas en esta orden. No obstante, los solicitantes que tengan plan de gestión forestal aprobado y en vigor no podrán agruparse con solicitantes cuyas explotaciones forestales no cuenten con un plan de gestión forestal que se encuentre en ese estado.

Las agrupaciones tendrán que nombrar como representante a uno de los miembros de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

Cada miembro de este tipo de agrupaciones tendrá igualmente la consideración de beneficiario.

Las entidades locales sólo se podrán agrupar entre sí.»

Tres. Se modifica el apartado 4, la letra b del apartado 5 y el apartado 6 del artículo 6, que quedan redactados en los siguientes términos:

«4. Se establece una superficie mínima quinquenal de 25 hectáreas de terreno con actuación de tratamientos selvícolas, pudiendo corresponder como máximo el 40% de las mismas a labores de señalamiento de claras.»

«b) Cuenten con una superficie de actuación continua menor de una hectárea. No interrumpirá la continuidad la existencia de arroyos, canales, vías o caminos, vías pecuarias, vías férreas o cualquier instalación de características semejantes, ni la existencia de una separación menor o igual a 25 m entre las superficies de actuación.»

«6. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el artículo 5 del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación

de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, las actuaciones objeto de subvención habrán de ser evaluadas en sus afecciones a la Red Natura 2000. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, las administraciones públicas, en el ámbito de Castilla y León, deben adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar la ejecución de acciones contrarias a los objetivos de dicha ley. Todas aquellas actuaciones que cumplan las condiciones que se establezcan expresamente con este fin en las correspondientes convocatorias se podrán considerar ya evaluadas, en particular conforme lo previsto en el artículo 25 del Decreto 6/2011, de 10 de febrero. El resto deberá someterse a la necesaria evaluación durante su tramitación.»

Cuatro. Se modifican los apartados 1, 2 y 4 del artículo 9, quedando redactados en los siguientes términos:

«1. No podrán ser objeto de ayuda intervenciones incluidas en el plan de prevención iniciadas con anterioridad a la notificación de la resolución de concesión.»

«2. Cuando las solicitudes comprendan actuaciones que generen restos de tratamientos selvícolas, en el calendario de actuaciones del plan de prevención deberán reflejarse las correspondientes partidas de tratamiento de los mismos, conforme a las instrucciones para la redacción de los planes.»

*«4. No se podrán solicitar las ayudas que se convocan por la presente orden para la realización de actuaciones en choperas en producción, considerando como tales los clones de los chopos de producción aprobados en la Orden de 24 de junio de 1992, por la que se publica el Catálogo nacional de los clones admitidos como materiales de base para los materiales forestales de reproducción relativos al género *Populus* L, y en la Orden APA/544/2003, de 6 de marzo, por el que se publica la ampliación del Catálogo nacional de los clones admitidos como materiales de base para los materiales forestales de reproducción relativos al género *Populus* L.»*

Cinco. Se modifica el apartado 2 del artículo 12, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. El procedimiento de concesión se iniciará mediante convocatoria aprobada por orden del titular de la Consejería con competencia en materia de ayudas a la prevención de daños a los bosques, cuyo extracto se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.»

Seis. Se modifica el apartado 3 del artículo 13, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. Sólo se admitirán aquellas solicitudes que alcancen la puntuación mínima que se establezca en la orden de convocatoria. En el caso de que varias solicitudes alcanzasen un mismo valor en el índice de prioridad que les hubiera sido asignado, serán seleccionadas antes las de mayor importe total solicitado. Si persiste el empate, se seleccionará la solicitud de mayor puntuación parcial obtenida en cada uno de los criterios establecidos en el apartado 1, valorados en el mismo orden que aparecen. Si aun así persistiera el empate, se tendrá en cuenta el tipo de solicitante de la ayuda, teniendo preferencia las solicitadas por personas físicas, posteriormente las solicitadas por personas jurídicas de derecho privado (con o sin personalidad jurídica) y, a continuación, las entidades de derecho

público. Por último, si aún persistiera el empate, tendrán preferencia, entre las personas físicas, las más jóvenes, y entre las citadas personas jurídicas de derecho privado, las que se hubieran constituido con anterioridad.»

Siete. Se modifica la letra c) al punto 3 del artículo 14, en los siguientes términos:

«c) Cuando estén solicitadas por un beneficiario acogido a la ayuda para la prevención de daños a los bosques, inadmitiéndose la solicitud o parte de la solicitud en caso de agrupación de titulares.»

Ocho. Se modifican los apartados 1 y 5 del artículo 15, que quedan redactados en los siguientes términos:

«1. Verificado por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y por el Servicio de la Dirección General que gestiona estas ayudas, en el ámbito de sus competencias y funciones respectivas, el cumplimiento de los requisitos exigidos si la solicitud no está debidamente cumplimentada, no reúne dichos requisitos o no se acompaña de la documentación necesaria, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente se requerirá al interesado para que, en un plazo máximo e improrrogable de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada por la Dirección General con competencia en estas ayudas, en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

«5. Si la documentación complementaria presentada no está debidamente cumplimentada o no reúne los requisitos exigidos, desde el Servicio Territorial se requerirá al interesado para que, en un plazo máximo e improrrogable de diez días, subsane los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada por la Dirección General con competencia en estas ayudas, en los términos previstos en el citado artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.»

Nueve. Se modifican el primer párrafo del apartado 1 y el apartado 4 del artículo 16, que quedan redactados en los siguientes términos:

«1. La convocatoria se resolverá por la Dirección General competente en estas ayudas, determinando en los casos de resolución favorable la aprobación del plan de prevención. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes tal y como se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, tal y como establecen los artículos 10, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la notificación.»

«4. Para las personas que están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación de la resolución se realizará necesariamente por medios electrónicos, utilizando para ello la aplicación corporativa denominada Buzón electrónico del ciudadano, para lo cual los interesados deberán acogerse a dicho servicio disponible

en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) en la «ventanilla del ciudadano», suscribiéndose a este procedimiento.

El resto de personas, si optan por este medio de notificación deberán hacerlo constar expresamente y utilizar el citado Buzón electrónico.»

Diez. Se modifica el apartado 5 del artículo 17, que queda redactado en los siguientes términos:

«5. El Servicio de la Dirección General competente en estas ayudas formulará la correspondiente propuesta de resolución, que será resuelta por la Dirección General con competencia en estas ayudas, autorizando o no la modificación solicitada.

Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes tal y como se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, tal y como establecen los artículos 10, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la notificación.»

Once. Se modifican los apartados 6 y 8 del artículo 19, que quedan redactados en los siguientes términos:

«6. La solicitud de pago se resolverá por la Dirección General con competencia en estas ayudas. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes tal y como se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, tal y como establecen los artículos 10, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la notificación.

En el caso de las agrupaciones a las que se refiere el artículo 5.1.b) de esta orden, la resolución de pago se realizará a la agrupación.»

«8. Para las personas que están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación de la resolución se realizará necesariamente por medios electrónicos, utilizando para ello la aplicación corporativa denominada Buzón electrónico del ciudadano, para lo cual los interesados deberán acogerse a dicho servicio disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) en la «ventanilla del ciudadano», suscribiéndose a este procedimiento.

El resto de personas, si optan por este medio de notificación deberán hacerlo constar expresamente y utilizar el citado Buzón electrónico.»

Doce. Se modifica el apartado 1 del artículo 24, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. Una vez resuelta la convocatoria, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones una relación de las ayudas concedidas, en los términos establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.»

Trece. Se modifica el artículo 25, que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 25. Régimen sancionador.

Los beneficiarios de estas ayudas quedarán sometidos al régimen de infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones previsto en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el Título V de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, adecuándose la tramitación del procedimiento sancionador a lo dispuesto en la normativa en vigor que resulte de aplicación.»

Catorce. Se modifican los apartados 5 y 7 del artículo 27, que quedan redactados en los siguientes términos:

«5. El procedimiento se resolverá por la Dirección General con competencia en estas ayudas. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes tal y como se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, tal y como establecen los artículos 10, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la notificación.»

«7. Para las personas que están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación de la resolución se realizará necesariamente por medios electrónicos, utilizando para ello la aplicación corporativa denominada Buzón electrónico del ciudadano, para lo cual los interesados deberán acogerse a dicho servicio disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) en la «ventanilla del ciudadano», suscribiéndose a este procedimiento.

El resto de personas, si optan por este medio de notificación deberán hacerlo constar expresamente y utilizar el citado Buzón electrónico.»

Quince. Se suprime el artículo 30. *Cláusula suspensiva.*

Dieciséis. Se modifica el Anexo II, reproduciéndose íntegramente en la presente orden.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

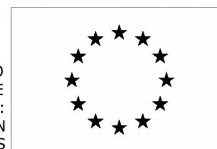
Valladolid, 10 de marzo de 2017.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO II

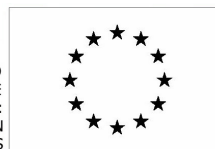
IMPORTES UNITARIOS DE LA AYUDA PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS A LOS BOSQUES

PERÍODO 2014-2020

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
1	UNI-ESTPRO-148-5010	Elaboración de Plan de Actuaciones preventivas de daños	ud	1.999,96 €	-	-	-	-
2	UNI-POD-33-5000	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	570,51 €	584,03 €	597,87 €	612,04 €	626,55 €
2	UNI-POD-33-5001	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
2	UNI-POD-33-5002	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
2	UNI-POD-33-5003	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
2	UNI-POD-33-5004	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
2	UNI-POD-33-5005	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
2	UNI-POD-33-5006	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	508,96 €	521,02 €	533,37 €	546,01 €	558,95 €
2	UNI-POD-33-5007	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	381,72 €	390,77 €	400,03 €	409,51 €	419,22 €
2	UNI-POD-33-5008	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	254,48 €	260,51 €	266,68 €	273,00 €	279,47 €
2	UNI-POD-33-5009	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	318,10 €	325,64 €	333,36 €	341,26 €	349,35 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

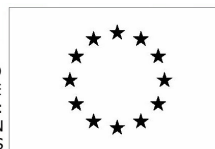


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5010	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	254,48 €	260,51 €	266,68 €	273,00 €	279,47 €
2	UNI-POD-33-5011	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	190,86 €	195,38 €	200,01 €	204,75 €	209,60 €
2	UNI-POD-33-5012	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	636,20 €	651,28 €	666,72 €	682,52 €	698,70 €
2	UNI-POD-33-5013	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	508,96 €	521,02 €	533,37 €	546,01 €	558,95 €
2	UNI-POD-33-5014	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	381,72 €	390,77 €	400,03 €	409,51 €	419,22 €
2	UNI-POD-33-5015	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	508,96 €	521,02 €	533,37 €	546,01 €	558,95 €
2	UNI-POD-33-5016	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	381,72 €	390,77 €	400,03 €	409,51 €	419,22 €
2	UNI-POD-33-5017	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	254,48 €	260,51 €	266,68 €	273,00 €	279,47 €
2	UNI-POD-33-5018	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	890,68 €	911,79 €	933,40 €	955,52 €	978,17 €
2	UNI-POD-33-5019	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	763,44 €	781,53 €	800,05 €	819,01 €	838,42 €
2	UNI-POD-33-5020	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	636,20 €	651,28 €	666,72 €	682,52 €	698,70 €
2	UNI-POD-33-5021	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	763,44 €	781,53 €	800,05 €	819,01 €	838,42 €
2	UNI-POD-33-5022	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	636,20 €	651,28 €	666,72 €	682,52 €	698,70 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

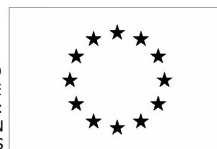


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5023	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	508,96 €	521,02 €	533,37 €	546,01 €	558,95 €
2	UNI-POD-33-5024	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.272,40 €	1.302,56 €	1.333,43 €	1.365,03 €	1.397,38 €
2	UNI-POD-33-5025	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.145,16 €	1.172,30 €	1.200,08 €	1.228,52 €	1.257,64 €
2	UNI-POD-33-5026	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.017,92 €	1.042,04 €	1.066,74 €	1.092,02 €	1.117,90 €
2	UNI-POD-33-5027	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.145,16 €	1.172,30 €	1.200,08 €	1.228,52 €	1.257,64 €
2	UNI-POD-33-5028	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.017,92 €	1.042,04 €	1.066,74 €	1.092,02 €	1.117,90 €
2	UNI-POD-33-5029	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	890,68 €	911,79 €	933,40 €	955,52 €	978,17 €
2	UNI-POD-33-5030	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	703,36 €	720,03 €	737,09 €	754,56 €	772,44 €
2	UNI-POD-33-5031	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	575,48 €	589,12 €	603,08 €	617,37 €	632,00 €
2	UNI-POD-33-5032	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	447,60 €	458,21 €	469,07 €	480,19 €	491,57 €
2	UNI-POD-33-5033	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	575,48 €	589,12 €	603,08 €	617,37 €	632,00 €
2	UNI-POD-33-5034	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	447,60 €	458,21 €	469,07 €	480,19 €	491,57 €
2	UNI-POD-33-5035	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	319,71 €	327,29 €	335,05 €	342,99 €	351,12 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

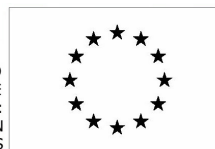


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5036	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	895,19 €	916,41 €	938,13 €	960,36 €	983,12 €
2	UNI-POD-33-5037	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	767,31 €	785,50 €	804,12 €	823,18 €	842,69 €
2	UNI-POD-33-5038	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	639,42 €	654,57 €	670,08 €	685,96 €	702,22 €
2	UNI-POD-33-5039	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	767,31 €	785,50 €	804,12 €	823,18 €	842,69 €
2	UNI-POD-33-5040	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	639,42 €	654,57 €	670,08 €	685,96 €	702,22 €
2	UNI-POD-33-5041	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	511,53 €	523,65 €	536,06 €	548,76 €	561,77 €
2	UNI-POD-33-5042	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	895,19 €	916,41 €	938,13 €	960,36 €	983,12 €
2	UNI-POD-33-5043	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	767,31 €	785,50 €	804,12 €	823,18 €	842,69 €
2	UNI-POD-33-5044	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	639,42 €	654,57 €	670,08 €	685,96 €	702,22 €
2	UNI-POD-33-5045	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	767,31 €	785,50 €	804,12 €	823,18 €	842,69 €
2	UNI-POD-33-5046	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	639,42 €	654,57 €	670,08 €	685,96 €	702,22 €
2	UNI-POD-33-5047	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	511,53 €	523,65 €	536,06 €	548,76 €	561,77 €
2	UNI-POD-33-5048	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.087,02 €	1.112,78 €	1.139,15 €	1.166,15 €	1.193,79 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

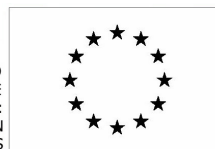


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5049	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	959,13 €	981,86 €	1.005,13 €	1.028,95 €	1.053,34 €
2	UNI-POD-33-5050	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	831,24 €	850,94 €	871,11 €	891,76 €	912,89 €
2	UNI-POD-33-5051	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	959,13 €	981,86 €	1.005,13 €	1.028,95 €	1.053,34 €
2	UNI-POD-33-5052	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	831,24 €	850,94 €	871,11 €	891,76 €	912,89 €
2	UNI-POD-33-5053	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	706,36 €	723,10 €	740,24 €	757,78 €	775,74 €
2	UNI-POD-33-5054	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	446,95 €	457,54 €	468,38 €	479,48 €	490,84 €
2	UNI-POD-33-5055	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	319,25 €	326,82 €	334,57 €	342,50 €	350,62 €
2	UNI-POD-33-5056	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	191,55 €	196,09 €	200,74 €	205,50 €	210,37 €
2	UNI-POD-33-5057	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	255,40 €	261,45 €	267,65 €	273,99 €	280,48 €
2	UNI-POD-33-5058	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	191,55 €	196,09 €	200,74 €	205,50 €	210,37 €
2	UNI-POD-33-5059	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	127,70 €	130,73 €	133,83 €	137,00 €	140,25 €
2	UNI-POD-33-5060	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	574,65 €	588,27 €	602,21 €	616,48 €	631,09 €
2	UNI-POD-33-5061	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	446,95 €	457,54 €	468,38 €	479,48 €	490,84 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

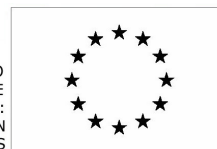


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5062	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	319,25 €	326,82 €	334,57 €	342,50 €	350,62 €
2	UNI-POD-33-5063	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	446,95 €	457,54 €	468,38 €	479,48 €	490,84 €
2	UNI-POD-33-5064	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	319,25 €	326,82 €	334,57 €	342,50 €	350,62 €
2	UNI-POD-33-5065	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	191,55 €	196,09 €	200,74 €	205,50 €	210,37 €
2	UNI-POD-33-5066	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	766,20 €	784,36 €	802,95 €	821,98 €	841,46 €
2	UNI-POD-33-5067	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	638,50 €	653,63 €	669,12 €	684,98 €	701,21 €
2	UNI-POD-33-5068	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	510,80 €	522,91 €	535,30 €	547,99 €	560,98 €
2	UNI-POD-33-5069	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	702,35 €	719,00 €	736,04 €	753,48 €	771,34 €
2	UNI-POD-33-5070	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	574,65 €	588,27 €	602,21 €	616,48 €	631,09 €
2	UNI-POD-33-5071	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	446,95 €	457,54 €	468,38 €	479,48 €	490,84 €
2	UNI-POD-33-5072	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.085,45 €	1.111,18 €	1.137,51 €	1.164,47 €	1.192,07 €
2	UNI-POD-33-5073	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	957,75 €	980,45 €	1.003,69 €	1.027,48 €	1.051,83 €
2	UNI-POD-33-5074	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	830,05 €	849,72 €	869,86 €	890,48 €	911,58 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

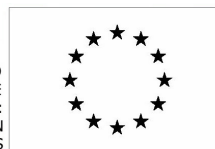


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5075	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	957,75 €	980,45 €	1.003,69 €	1.027,48 €	1.051,83 €
2	UNI-POD-33-5076	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	830,05 €	849,72 €	869,86 €	890,48 €	911,58 €
2	UNI-POD-33-5077	Poda monopódica de 1-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	702,35 €	719,00 €	736,04 €	753,48 €	771,34 €
2	UNI-POD-33-5078	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	575,89 €	589,54 €	603,51 €	617,81 €	632,45 €
2	UNI-POD-33-5079	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	511,91 €	524,04 €	536,46 €	549,17 €	562,19 €
2	UNI-POD-33-5080	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	447,91 €	458,53 €	469,40 €	480,52 €	491,91 €
2	UNI-POD-33-5081	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	447,91 €	458,53 €	469,40 €	480,52 €	491,91 €
2	UNI-POD-33-5082	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	383,93 €	393,03 €	402,34 €	411,88 €	421,64 €
2	UNI-POD-33-5083	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	319,94 €	327,52 €	335,28 €	343,23 €	351,36 €
2	UNI-POD-33-5084	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	831,85 €	851,56 €	871,74 €	892,40 €	913,55 €
2	UNI-POD-33-5085	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	703,87 €	720,55 €	737,63 €	755,11 €	773,01 €
2	UNI-POD-33-5086	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	575,89 €	589,54 €	603,51 €	617,81 €	632,45 €
2	UNI-POD-33-5087	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	703,87 €	720,55 €	737,63 €	755,11 €	773,01 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

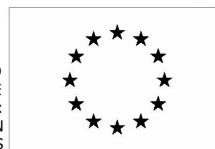


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5088	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	575,89 €	589,54 €	603,51 €	617,81 €	632,45 €
2	UNI-POD-33-5089	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	447,91 €	458,53 €	469,40 €	480,52 €	491,91 €
2	UNI-POD-33-5090	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	383,93 €	393,03 €	402,34 €	411,88 €	421,64 €
2	UNI-POD-33-5091	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	319,94 €	327,52 €	335,28 €	343,23 €	351,36 €
2	UNI-POD-33-5092	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	255,95 €	262,02 €	268,23 €	274,59 €	281,10 €
2	UNI-POD-33-5093	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	255,95 €	262,02 €	268,23 €	274,59 €	281,10 €
2	UNI-POD-33-5094	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	191,97 €	196,52 €	201,18 €	205,95 €	210,83 €
2	UNI-POD-33-5095	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	127,97 €	131,00 €	134,10 €	137,28 €	140,53 €
2	UNI-POD-33-5096	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	575,89 €	589,54 €	603,51 €	617,81 €	632,45 €
2	UNI-POD-33-5097	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	447,91 €	458,53 €	469,40 €	480,52 €	491,91 €
2	UNI-POD-33-5098	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	319,94 €	327,52 €	335,28 €	343,23 €	351,36 €
2	UNI-POD-33-5099	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	447,91 €	458,53 €	469,40 €	480,52 €	491,91 €
2	UNI-POD-33-5100	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	319,94 €	327,52 €	335,28 €	343,23 €	351,36 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

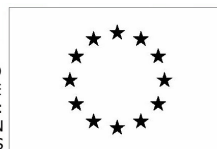


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5101	Poda monopódica de 2,5-4 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	191,97 €	196,52 €	201,18 €	205,95 €	210,83 €
2	UNI-POD-33-5102	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	768,96 €	787,18 €	805,84 €	824,94 €	844,49 €
2	UNI-POD-33-5103	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	640,80 €	655,99 €	671,54 €	687,46 €	703,75 €
2	UNI-POD-33-5104	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	512,64 €	524,79 €	537,23 €	549,96 €	562,99 €
2	UNI-POD-33-5105	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	640,80 €	655,99 €	671,54 €	687,46 €	703,75 €
2	UNI-POD-33-5106	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	512,64 €	524,79 €	537,23 €	549,96 €	562,99 €
2	UNI-POD-33-5107	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	384,48 €	393,59 €	402,92 €	412,47 €	422,25 €
2	UNI-POD-33-5108	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.025,28 €	1.049,58 €	1.074,46 €	1.099,92 €	1.125,99 €
2	UNI-POD-33-5109	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	897,12 €	918,38 €	940,15 €	962,43 €	985,24 €
2	UNI-POD-33-5110	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	768,96 €	787,18 €	805,84 €	824,94 €	844,49 €
2	UNI-POD-33-5111	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	897,12 €	918,38 €	940,15 €	962,43 €	985,24 €
2	UNI-POD-33-5112	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	768,96 €	787,18 €	805,84 €	824,94 €	844,49 €
2	UNI-POD-33-5113	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	643,80 €	659,06 €	674,68 €	690,67 €	707,04 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

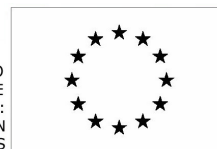


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5114	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.666,08 €	1.705,57 €	1.745,99 €	1.787,37 €	1.829,73 €
2	UNI-POD-33-5115	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.409,76 €	1.443,17 €	1.477,37 €	1.512,38 €	1.548,22 €
2	UNI-POD-33-5116	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.153,44 €	1.180,78 €	1.208,76 €	1.237,41 €	1.266,74 €
2	UNI-POD-33-5117	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.409,76 €	1.443,17 €	1.477,37 €	1.512,38 €	1.548,22 €
2	UNI-POD-33-5118	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.153,44 €	1.180,78 €	1.208,76 €	1.237,41 €	1.266,74 €
2	UNI-POD-33-5119	Poda monopódica de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 501-1000 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.025,28 €	1.049,58 €	1.074,46 €	1.099,92 €	1.125,99 €
2	UNI-POD-33-5123	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	763,44 €	781,53 €	800,05 €	819,01 €	838,42 €
2	UNI-POD-33-5124	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	636,20 €	651,28 €	666,72 €	682,52 €	698,70 €
2	UNI-POD-33-5125	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	508,96 €	521,02 €	533,37 €	546,01 €	558,95 €
2	UNI-POD-33-5127	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando menos de 100pies/ha, con dificultad de poda baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	61,36 €	62,81 €	64,30 €	65,82 €	67,38 €
2	UNI-POD-33-5128	Poda monopódica de 0-2,5 m de recorrido, podando menos de 100 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	241,84 €	247,57 €	253,44 €	259,45 €	265,60 €
2	UNI-POD-33-5130	Poda monopódica de 0-4 m de recorrido, podando menos de 100 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	372,49 €	381,32 €	390,36 €	399,61 €	409,08 €
2	UNI-POD-33-5131	Poda monopódica de 1-2,5 m de reocorrido, podando menos de 100 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	125,44 €	128,41 €	131,45 €	134,57 €	137,76 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

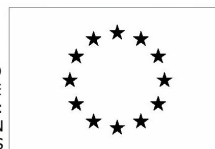


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
2	UNI-POD-33-5132	Poda monopódica de 1-4 m de recorrido, podando menos de 100 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	306,38 €	313,64 €	321,07 €	328,68 €	336,47 €
2	UNI-POD-33-5133	Poda monopódica de 0-5,5 m de recorrido, podando entre 100-250 pies/ha, con dificultad de poda baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	320,40 €	327,99 €	335,76 €	343,72 €	351,87 €
2	UNI-POD-33-5135	Poda monopódica de 2,5 - 5,5 m de recorrido, podando menos de 100 pies/ha, con dificultad de poda media y sin limitaciones a la ejecución	ha	256,32 €	262,39 €	268,61 €	274,98 €	281,50 €
2	UNI-POD-33-5138	Poda monopódica, de 2,5-5,5 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha., con dificultad de poda baja y sin limitaciones a la ejecución.	ha	496,02 €	507,78 €	519,81 €	532,13 €	544,74 €
2	UNI-POD-33-5140	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando entre 251-500 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
2	UNI-POD-33-5145	Poda monopódica de 0-1 m de recorrido, podando más de 1000 pies/ha, con dificultad de poda media y limitaciones a la ejecución medias	ha	691,20 €	707,58 €	724,35 €	741,52 €	759,09 €
3	UNI-P_T_LP-11-5008	Gradeo cruzado con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral ligero o inexistente	ha	167,13 €	171,09 €	175,14 €	179,29 €	183,54 €
3	UNI-P_T_LP-11-5009	Gradeo cruzado con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral medio	ha	185,70 €	190,10 €	194,61 €	199,22 €	203,94 €
3	UNI-P_T_LP-11-5010	Gradeo cruzado con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral ligero o inexistente	ha	222,84 €	228,12 €	233,53 €	239,06 €	244,73 €
3	UNI-P_T_LP-11-5011	Gradeo cruzado con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral medio	ha	259,98 €	266,14 €	272,45 €	278,91 €	285,52 €
3	UNI-P_T_LP-11-5012	Gradeo cruzado con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral ligero o inexistente	ha	129,99 €	133,07 €	136,22 €	139,45 €	142,75 €
3	UNI-P_T_LP-11-5013	Gradeo cruzado con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral medio	ha	167,13 €	171,09 €	175,14 €	179,29 €	183,54 €
3	UNI-P_T_LP-11-5014	Gradeo cruzado con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral ligero o inexistente	ha	167,13 €	171,09 €	175,14 €	179,29 €	183,54 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

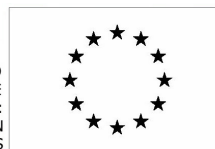


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
3	UNI-P_T_LP-11-5015	Gradeo cruzado con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral medio	ha	185,70 €	190,10 €	194,61 €	199,22 €	203,94 €
3	UNI-P_T_LP-11-5017	Gradeo simple con grada de discos, con tractor de cadenas, en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral alto	ha	166,32 €	170,26 €	174,30 €	178,43 €	182,66 €
3	UNI-P_T_LP-11-5032	Gradeo pleno y laboreo profundo a 40 cm de profundidad con o sin volteo, en terrenos con limitación a la ejecución baja	ha	303,78 €	310,98 €	318,35 €	325,89 €	333,61 €
3	UNI-P_T_LP-11-5034	Gradeo pleno y laboreo profundo a 40 cm de profundidad con o sin volteo, en terrenos con limitación a la ejecución media	ha	415,80 €	425,65 €	435,74 €	446,07 €	456,64 €
3	UNI-P_T_LP-11-5000	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral ligero o inexistente	ha	92,85 €	95,05 €	97,30 €	99,61 €	101,97 €
3	UNI-P_T_LP-11-5001	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral medio	ha	111,42 €	114,06 €	116,76 €	119,53 €	122,36 €
3	UNI-P_T_LP-11-5002	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral ligero o inexistente	ha	129,99 €	133,07 €	136,22 €	139,45 €	142,75 €
3	UNI-P_T_LP-11-5003	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral medio	ha	148,56 €	152,08 €	155,68 €	159,37 €	163,15 €
3	UNI-P_T_LP-11-5004	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral ligero o inexistente	ha	74,28 €	76,04 €	77,84 €	79,68 €	81,57 €
3	UNI-P_T_LP-11-5005	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral medio	ha	92,85 €	95,05 €	97,30 €	99,61 €	101,97 €
3	UNI-P_T_LP-11-5006	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral ligero o inexistente	ha	92,85 €	95,05 €	97,30 €	99,61 €	101,97 €
3	UNI-P_T_LP-11-5007	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral medio	ha	111,42 €	114,06 €	116,76 €	119,53 €	122,36 €
4	UNI-CL_COR-31-5000	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas.	ha	570,51 €	584,03 €	597,87 €	612,04 €	626,55 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

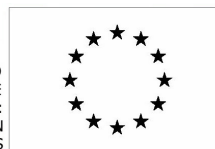


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-31-5001	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
4	UNI-CL_COR-31-5002	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
4	UNI-CL_COR-31-5003	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5004	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5005	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
4	UNI-CL_COR-31-5006	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
4	UNI-CL_COR-31-5007	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5008	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5009	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5010	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando menos de 100 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5011	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
4	UNI-CL_COR-31-5012	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5013	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES

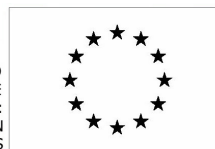


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-31-5014	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5015	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5016	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
4	UNI-CL_COR-31-5017	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	126,78 €	129,78 €	132,86 €	136,01 €	139,23 €
4	UNI-CL_COR-31-5018	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €
4	UNI-CL_COR-31-5019	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5020	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 251-500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
4	UNI-CL_COR-31-5021	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5022	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €
4	UNI-CL_COR-31-5023	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5024	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-31-5025	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
4	UNI-CL_COR-31-5026	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

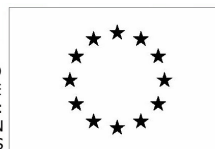


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-31-5027	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5028	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
4	UNI-CL_COR-31-5029	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando menos de 100 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	126,78 €	129,78 €	132,86 €	136,01 €	139,23 €
4	UNI-CL_COR-31-5030	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-31-5031	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
4	UNI-CL_COR-31-5032	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
4	UNI-CL_COR-31-5033	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5034	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5035	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5036	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5037	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5038	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 251-500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-31-5039	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-31-5040	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
4	UNI-CL_COR-31-5041	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
4	UNI-CL_COR-31-5042	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €
4	UNI-CL_COR-31-5043	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-31-5044	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
4	UNI-CL_COR-31-5045	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	824,07 €	843,60 €	863,59 €	884,06 €	905,01 €
4	UNI-CL_COR-31-5046	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-31-5047	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 1001-2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	570,51 €	584,03 €	597,87 €	612,04 €	626,55 €
4	UNI-CL_COR-31-5048	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	570,51 €	584,03 €	597,87 €	612,04 €	626,55 €
4	UNI-CL_COR-31-5049	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
4	UNI-CL_COR-31-5050	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

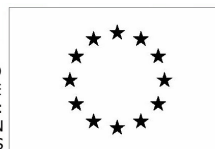


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-31-5051	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	950,85 €	973,39 €	996,46 €	1.020,08 €	1.044,26 €
4	UNI-CL_COR-31-5052	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	824,07 €	843,60 €	863,59 €	884,06 €	905,01 €
4	UNI-CL_COR-31-5053	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando más de 2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-31-5064	Clareo/Clara/Corta semimecanizado de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	949,28 €	971,78 €	994,81 €	1.018,39 €	1.042,53 €
4	UNI-CL_COR-31-5065	Clareo/Clara/Corta semimecanizado de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001 y 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	619,92 €	634,61 €	649,65 €	665,05 €	680,81 €
4	UNI-CL_COR-31-5068	Clareo de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo mediante desbroce mecanizado, con limitaciones a la ejecución medias	ha	164,73 €	168,63 €	172,63 €	176,72 €	180,91 €
4	UNI-CL_COR-31-5069	Clareo de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo mediante desbroce mecanizado, con limitaciones a la ejecución medias	ha	219,64 €	224,85 €	230,18 €	235,64 €	241,22 €
4	UNI-CL_COR-31-5070	Clareo/Clara/Corta de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias.	ha	63,39 €	64,89 €	66,43 €	68,00 €	69,61 €
4	UNI-CL_COR-32-5000	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	798,71 €	817,64 €	837,02 €	856,86 €	877,17 €
4	UNI-CL_COR-32-5001	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
4	UNI-CL_COR-32-5002	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

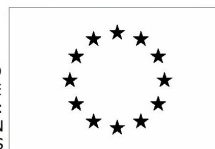


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-32-5003	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-32-5004	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	709,97 €	726,80 €	744,03 €	761,66 €	779,71 €
4	UNI-CL_COR-32-5005	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 251-500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	532,48 €	545,10 €	558,02 €	571,25 €	584,79 €
4	UNI-CL_COR-32-5006	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.064,95 €	1.090,19 €	1.116,03 €	1.142,48 €	1.169,56 €
4	UNI-CL_COR-32-5007	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-32-5008	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	709,97 €	726,80 €	744,03 €	761,66 €	779,71 €
4	UNI-CL_COR-32-5009	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-32-5010	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	538,82 €	551,59 €	564,66 €	578,04 €	591,74 €
4	UNI-CL_COR-32-5011	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, cortando menos de 100 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €
4	UNI-CL_COR-32-5012	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-32-5013	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-32-5014	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	538,82 €	551,59 €	564,66 €	578,04 €	591,74 €
4	UNI-CL_COR-32-5015	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

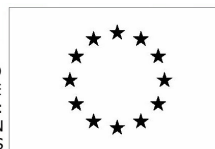


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-32-5016	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-32-5017	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
4	UNI-CL_COR-32-5018	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
4	UNI-CL_COR-32-5019	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €
4	UNI-CL_COR-32-5020	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 251-500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-32-5021	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	538,82 €	551,59 €	564,66 €	578,04 €	591,74 €
4	UNI-CL_COR-32-5022	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
4	UNI-CL_COR-32-5023	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €
4	UNI-CL_COR-32-5024	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.236,11 €	1.265,41 €	1.295,40 €	1.326,10 €	1.357,53 €
4	UNI-CL_COR-32-5025	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	1.077,63 €	1.103,17 €	1.129,32 €	1.156,08 €	1.183,48 €
4	UNI-CL_COR-32-5026	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando más de 2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-32-5027	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €
4	UNI-CL_COR-32-5028	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando menos de 100 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES

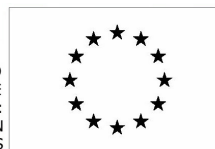


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-32-5029	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.236,11 €	1.265,41 €	1.295,40 €	1.326,10 €	1.357,53 €
4	UNI-CL_COR-32-5030	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	1.077,63 €	1.103,17 €	1.129,32 €	1.156,08 €	1.183,48 €
4	UNI-CL_COR-32-5031	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 1001-2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-32-5032	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-32-5033	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 100-250 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	538,82 €	551,59 €	564,66 €	578,04 €	591,74 €
4	UNI-CL_COR-32-5034	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 100-250 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €
4	UNI-CL_COR-32-5035	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-32-5036	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 251-500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	538,82 €	551,59 €	564,66 €	578,04 €	591,74 €
4	UNI-CL_COR-32-5037	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 251-500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	348,65 €	356,91 €	365,37 €	374,03 €	382,89 €
4	UNI-CL_COR-32-5038	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
4	UNI-CL_COR-32-5039	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	697,29 €	713,82 €	730,74 €	748,06 €	765,79 €
4	UNI-CL_COR-32-5040	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	538,82 €	551,59 €	564,66 €	578,04 €	591,74 €
4	UNI-CL_COR-32-5041	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.426,28 €	1.460,08 €	1.494,68 €	1.530,10 €	1.566,36 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

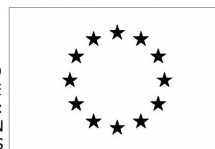


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-32-5042	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	1.236,11 €	1.265,41 €	1.295,40 €	1.326,10 €	1.357,53 €
4	UNI-CL_COR-32-5043	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, cortando más de 2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	1.077,63 €	1.103,17 €	1.129,32 €	1.156,08 €	1.183,48 €
4	UNI-CL_COR-32-5044	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.141,02 €	1.168,06 €	1.195,74 €	1.224,08 €	1.253,09 €
4	UNI-CL_COR-32-5045	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 1001-2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	982,55 €	1.005,84 €	1.029,68 €	1.054,08 €	1.079,06 €
4	UNI-CL_COR-32-5046	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 1001-2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	792,38 €	811,16 €	830,38 €	850,06 €	870,21 €
4	UNI-CL_COR-32-5047	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	798,71 €	817,64 €	837,02 €	856,86 €	877,17 €
4	UNI-CL_COR-32-5048	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 501-1000 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	621,22 €	635,94 €	651,01 €	666,44 €	682,23 €
4	UNI-CL_COR-32-5049	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando entre 501-1000 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
4	UNI-CL_COR-32-5050	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución altas	ha	1.331,19 €	1.362,74 €	1.395,04 €	1.428,10 €	1.461,95 €
4	UNI-CL_COR-32-5051	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando más de 2500 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	1.141,02 €	1.168,06 €	1.195,74 €	1.224,08 €	1.253,09 €
4	UNI-CL_COR-32-5052	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de repoblado/ regenerado, cortando más de 2500 pies/ha, sin limitaciones a la ejecución	ha	982,55 €	1.005,84 €	1.029,68 €	1.054,08 €	1.079,06 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

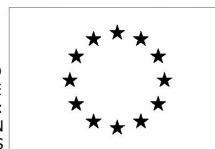


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
4	UNI-CL_COR-32-5061	Clareo/Clara/Corta de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, cortando menos de 100 pies/ha, con limitaciones a la ejecución medias	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
4	UNI-CL_COR-32-5064	Clareo mecanizado de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo con densidad final de 100-250 pies/ha y limitaciones a la ejecución medias.	ha	401,33 €	410,84 €	420,58 €	430,55 €	440,75 €
4	UNI-CL_COR-32-5065	Clareo mecanizado de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo con densidad final de 250-500 pies/ha y limitaciones a la ejecución medias.	ha	473,20 €	484,41 €	495,89 €	507,64 €	519,67 €
4	UNI-CL_COR-32-5063	Clareo mecanizado de frondosas en estado de desarrollo de regenerado/ repoblado con densidad final de 100-250 pies/ha y limitaciones a la ejecución medias.	ha	511,15 €	523,26 €	535,66 €	548,36 €	561,36 €
4	UNI-CL_COR-32-5062	Clareo mecanizado de frondosas en estado de desarrollo de regenerado/ repoblado con densidad final de 250-500 pies/ha y limitaciones a la ejecución medias.	ha	583,02 €	596,84 €	610,99 €	625,47 €	640,29 €
5	UNI-DESB-39-5000	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.141,02 €	1.168,06 €	1.195,74 €	1.224,08 €	1.253,09 €
5	UNI-DESB-39-5001	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €
5	UNI-DESB-39-5002	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
5	UNI-DESB-39-5003	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
5	UNI-DESB-39-5004	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
5	UNI-DESB-39-5005	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
5	UNI-DESB-39-5006	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES

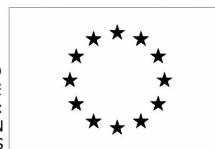


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-39-5007	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
5	UNI-DESB-39-5008	Desbroce manual de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	633,90 €	648,92 €	664,30 €	680,04 €	696,16 €
5	UNI-DESB-39-5009	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.774,92 €	1.816,99 €	1.860,05 €	1.904,13 €	1.949,26 €
5	UNI-DESB-39-5010	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.521,36 €	1.557,42 €	1.594,33 €	1.632,12 €	1.670,80 €
5	UNI-DESB-39-5011	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.267,80 €	1.297,85 €	1.328,61 €	1.360,10 €	1.392,33 €
5	UNI-DESB-39-5012	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €
5	UNI-DESB-39-5013	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
5	UNI-DESB-39-5014	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
5	UNI-DESB-39-5015	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.267,80 €	1.297,85 €	1.328,61 €	1.360,10 €	1.392,33 €
5	UNI-DESB-39-5016	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.141,02 €	1.168,06 €	1.195,74 €	1.224,08 €	1.253,09 €
5	UNI-DESB-39-5017	Desbroce manual de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €
5	UNI-DESB-39-5018	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	570,51 €	584,03 €	597,87 €	612,04 €	626,55 €
5	UNI-DESB-39-5019	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

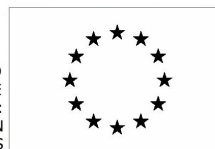


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-39-5020	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
5	UNI-DESB-39-5021	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €
5	UNI-DESB-39-5022	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
5	UNI-DESB-39-5023	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
5	UNI-DESB-39-5024	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	443,73 €	454,25 €	465,02 €	476,04 €	487,32 €
5	UNI-DESB-39-5025	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
5	UNI-DESB-39-5026	Desbroce manual de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €
5	UNI-DESB-39-5027	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	2.535,60 €	2.595,69 €	2.657,21 €	2.720,19 €	2.784,66 €
5	UNI-DESB-39-5028	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	2.028,48 €	2.076,55 €	2.125,76 €	2.176,14 €	2.227,71 €
5	UNI-DESB-39-5029	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.774,92 €	1.816,99 €	1.860,05 €	1.904,13 €	1.949,26 €
5	UNI-DESB-39-5030	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.267,80 €	1.297,85 €	1.328,61 €	1.360,10 €	1.392,33 €
5	UNI-DESB-39-5031	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €
5	UNI-DESB-39-5032	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

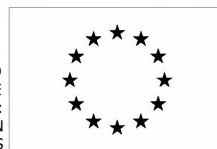


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-39-5033	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.774,92 €	1.816,99 €	1.860,05 €	1.904,13 €	1.949,26 €
5	UNI-DESB-39-5034	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.521,36 €	1.557,42 €	1.594,33 €	1.632,12 €	1.670,80 €
5	UNI-DESB-39-5035	Desbroce manual de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.267,80 €	1.297,85 €	1.328,61 €	1.360,10 €	1.392,33 €
5	UNI-DESB-39-5037	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte alta y limitaciones de ejecución medias.	ha	1.521,36 €	1.557,42 €	1.594,33 €	1.632,12 €	1.670,80 €
5	UNI-DESB-39-5038	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.774,92 €	1.816,99 €	1.860,05 €	1.904,13 €	1.949,26 €
5	UNI-DESB-39-5039	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte alta y sin limitaciones de ejecución.	ha	1.267,80 €	1.297,85 €	1.328,61 €	1.360,10 €	1.392,33 €
5	UNI-DESB-39-5040	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte media y limitaciones de ejecución alta.	ha	1.267,80 €	1.297,85 €	1.328,61 €	1.360,10 €	1.392,33 €
5	UNI-DESB-39-5041	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte media y limitaciones de ejecución medias.	ha	1.141,02 €	1.168,06 €	1.195,74 €	1.224,08 €	1.253,09 €
5	UNI-DESB-39-5042	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte media y sin limitaciones de ejecución	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €
5	UNI-DESB-39-5043	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte baja y limitaciones de ejecución altas.	ha	1.014,24 €	1.038,28 €	1.062,89 €	1.088,08 €	1.113,87 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

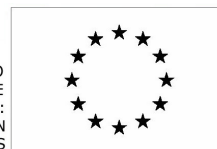


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-39-5044	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte baja y limitaciones de ejecución medias.	ha	887,46 €	908,49 €	930,02 €	952,06 €	974,62 €
5	UNI-DESB-39-5045	Corta de matorral con porte arbustivo-arboreo, con diámetro basal superior a 2 cm, de intensidad entre 51-75, con dificultad de corte baja y sin limitaciones de ejecución	ha	760,68 €	778,71 €	797,17 €	816,06 €	835,40 €
5	UNI-DESB-41-5000	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	436,50 €	446,85 €	457,44 €	468,28 €	479,38 €
5	UNI-DESB-41-5001	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	392,85 €	402,16 €	411,69 €	421,45 €	431,44 €
5	UNI-DESB-41-5002	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	331,36 €	339,21 €	347,25 €	355,48 €	363,90 €
5	UNI-DESB-41-5003	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	261,90 €	268,11 €	274,46 €	280,96 €	287,62 €
5	UNI-DESB-41-5004	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	227,81 €	233,21 €	238,74 €	244,40 €	250,19 €
5	UNI-DESB-41-5005	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	207,10 €	212,01 €	217,03 €	222,17 €	227,44 €
5	UNI-DESB-41-5006	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	349,20 €	357,48 €	365,95 €	374,62 €	383,50 €
5	UNI-DESB-41-5007	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	289,94 €	296,81 €	303,84 €	311,04 €	318,41 €
5	UNI-DESB-41-5008	Desbroce mecanizado de intensidad entre 26-50 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	248,52 €	254,41 €	260,44 €	266,61 €	272,93 €
5	UNI-DESB-41-5009	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	654,75 €	670,27 €	686,16 €	702,42 €	719,07 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

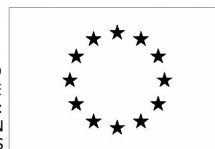


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-41-5010	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	589,28 €	603,25 €	617,55 €	632,19 €	647,17 €
5	UNI-DESB-41-5011	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	497,04 €	508,82 €	520,88 €	533,22 €	545,86 €
5	UNI-DESB-41-5012	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	392,85 €	402,16 €	411,69 €	421,45 €	431,44 €
5	UNI-DESB-41-5013	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	331,36 €	339,21 €	347,25 €	355,48 €	363,90 €
5	UNI-DESB-41-5014	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	289,94 €	296,81 €	303,84 €	311,04 €	318,41 €
5	UNI-DESB-41-5015	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	523,80 €	536,21 €	548,92 €	561,93 €	575,25 €
5	UNI-DESB-41-5016	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	434,91 €	445,22 €	455,77 €	466,57 €	477,63 €
5	UNI-DESB-41-5017	Desbroce mecanizado de intensidad entre 51-75 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	372,78 €	381,61 €	390,65 €	399,91 €	409,39 €
5	UNI-DESB-41-5018	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	218,25 €	223,42 €	228,72 €	234,14 €	239,69 €
5	UNI-DESB-41-5019	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	196,43 €	201,09 €	205,86 €	210,74 €	215,73 €
5	UNI-DESB-41-5020	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	141,86 €	145,22 €	148,66 €	152,18 €	155,79 €
5	UNI-DESB-41-5021	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	113,91 €	116,61 €	119,37 €	122,20 €	125,10 €
5	UNI-DESB-41-5022	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	82,84 €	84,80 €	86,81 €	88,87 €	90,98 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

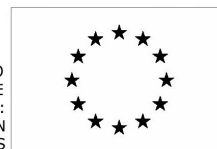


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-41-5023	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	174,60 €	178,74 €	182,98 €	187,32 €	191,76 €
5	UNI-DESB-41-5024	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	144,97 €	148,41 €	151,93 €	155,53 €	159,22 €
5	UNI-DESB-41-5025	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	124,26 €	127,20 €	130,21 €	133,30 €	136,46 €
5	UNI-DESB-41-5026	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución altas	ha	873,00 €	893,69 €	914,87 €	936,55 €	958,75 €
5	UNI-DESB-41-5027	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y limitaciones a la ejecución medias	ha	785,70 €	804,32 €	823,38 €	842,89 €	862,87 €
5	UNI-DESB-41-5028	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	662,72 €	678,43 €	694,51 €	710,97 €	727,82 €
5	UNI-DESB-41-5029	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	ha	567,45 €	580,90 €	594,67 €	608,76 €	623,19 €
5	UNI-DESB-41-5030	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	ha	455,62 €	466,42 €	477,47 €	488,79 €	500,37 €
5	UNI-DESB-41-5031	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y sin limitaciones a la ejecución	ha	414,20 €	424,02 €	434,07 €	444,36 €	454,89 €
5	UNI-DESB-41-5032	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	ha	698,40 €	714,95 €	731,89 €	749,24 €	767,00 €
5	UNI-DESB-41-5033	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	ha	579,88 €	593,62 €	607,69 €	622,09 €	636,83 €
5	UNI-DESB-41-5034	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y sin limitaciones a la ejecución	ha	538,46 €	551,22 €	564,28 €	577,65 €	591,34 €
5	UNI-DESB-41-5035	Desbroce mecanizado de intensidad igual o inferior al 25 por ciento, con dificultad de desbroce alta y sin limitaciones a la ejecución	ha	165,68 €	169,61 €	173,63 €	177,75 €	181,96 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

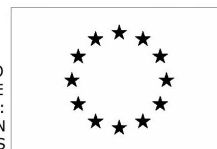


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
5	UNI-DESB-41-5036	Desbroce mecanizado con retroaraña.	ha	1.563,38 €	1.600,43 €	1.638,36 €	1.677,19 €	1.716,94 €
6	UNI-DES_TR-42-5000	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, con limitaciones a la ejecución altas	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €
6	UNI-DES_TR-42-5001	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, con limitaciones a la ejecución medias	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
6	UNI-DES_TR-42-5002	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de latizal alto, sin limitaciones a la ejecución	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
6	UNI-DES_TR-42-5003	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, con limitaciones a la ejecución altas	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
6	UNI-DES_TR-42-5004	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, con limitaciones a la ejecución medias	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
6	UNI-DES_TR-42-5005	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de latizal bajo, sin limitaciones a la ejecución	ha	126,78 €	129,78 €	132,86 €	136,01 €	139,23 €
6	UNI-DES_TR-42-5006	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, con limitaciones a la ejecución altas	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
6	UNI-DES_TR-42-5007	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, con limitaciones a la ejecución medias	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
6	UNI-DES_TR-42-5008	Desramado y tronzado de coníferas en estado de desarrollo de monte bravo, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
6	UNI-DES_TR-44-5000	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, con limitaciones a la ejecución altas	ha	316,95 €	324,46 €	332,15 €	340,02 €	348,08 €
6	UNI-DES_TR-44-5001	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, con limitaciones a la ejecución medias	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
6	UNI-DES_TR-44-5002	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de latizal alto, sin limitaciones a la ejecución	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

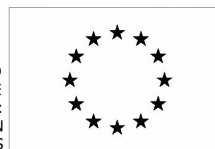


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
6	UNI-DES_TR-44-5003	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, con limitaciones a la ejecución altas	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
6	UNI-DES_TR-44-5004	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, con limitaciones a la ejecución medias	ha	190,17 €	194,68 €	199,29 €	204,01 €	208,85 €
6	UNI-DES_TR-44-5005	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de latizal bajo, sin limitaciones a la ejecución	ha	126,78 €	129,78 €	132,86 €	136,01 €	139,23 €
6	UNI-DES_TR-44-5006	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, con limitaciones a la ejecución altas	ha	507,12 €	519,14 €	531,44 €	544,04 €	556,93 €
6	UNI-DES_TR-44-5007	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, con limitaciones a la ejecución medias	ha	380,34 €	389,35 €	398,58 €	408,03 €	417,70 €
6	UNI-DES_TR-44-5008	Desramado y tronzado de frondosas en estado de desarrollo de monte bravo, sin limitaciones a la ejecución	ha	253,56 €	259,57 €	265,72 €	272,02 €	278,47 €
6	UNI-EL_RST-168-5000	Eliminación de restos con astilladora de cuchillas y grua de 100-200 cv acoplada en tractor agrícola de 131-150 cv.	ha	410,83 €	420,57 €	430,54 €	440,74 €	451,19 €
6	UNI-EL_RST-45-5000	Eliminación de restos manual con motodesbrozadora, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.243,44 €	1.272,91 €	1.303,08 €	1.333,96 €	1.365,57 €
6	UNI-EL_RST-45-5001	Eliminación de restos manual con motodesbrozadora, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	870,41 €	891,04 €	912,16 €	933,78 €	955,91 €
6	UNI-EL_RST-45-5002	Eliminación de restos manual con motodesbrozadora, volumen de restos entre 8-16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	497,38 €	509,17 €	521,24 €	533,59 €	546,24 €
6	UNI-EL_RST-45-5003	Eliminación de restos manual con motodesbrozadora, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	746,06 €	763,74 €	781,84 €	800,37 €	819,34 €
6	UNI-EL_RST-45-5004	Eliminación de restos manual con motodesbrozadora, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	497,38 €	509,17 €	521,24 €	533,59 €	546,24 €
6	UNI-EL_RST-45-5005	Eliminación de restos manual con motodesbrozadora, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	248,69 €	254,58 €	260,61 €	266,79 €	273,11 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

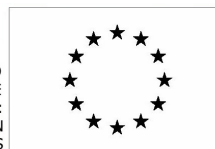


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
6	UNI-EL_RST-46-5000	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas, realizada con tractor de cadenas de potencia mayor de 100 CV	ha	388,18 €	397,38 €	406,80 €	416,44 €	426,31 €
6	UNI-EL_RST-46-5001	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas, realizada con tractor de cadenas de potencia menor o igual a 100 CV	ha	436,50 €	446,85 €	457,44 €	468,28 €	479,38 €
6	UNI-EL_RST-46-5002	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	322,40 €	330,04 €	337,86 €	345,87 €	354,07 €
6	UNI-EL_RST-46-5003	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos entre 8-16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	165,68 €	169,61 €	173,63 €	177,75 €	181,96 €
6	UNI-EL_RST-46-5004	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas, realizada con tractor de cadenas de potencia mayor de 100 CV	ha	238,88 €	244,54 €	250,34 €	256,27 €	262,34 €
6	UNI-EL_RST-46-5005	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas, realizada con tractor de cadenas de potencia menor o igual a 100 CV	ha	261,90 €	268,11 €	274,46 €	280,96 €	287,62 €
6	UNI-EL_RST-46-5006	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	198,40 €	203,10 €	207,91 €	212,84 €	217,88 €
6	UNI-EL_RST-46-5007	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	103,55 €	106,00 €	108,51 €	111,08 €	113,71 €
6	UNI-EL_RST-46-5008	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas, realizada con tractor de cadenas de potencia mayor de 100 CV	ha	477,76 €	489,08 €	500,67 €	512,54 €	524,69 €
6	UNI-EL_RST-46-5009	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas, realizada con tractor de cadenas de potencia menor o igual a 100 CV	ha	654,75 €	670,27 €	686,16 €	702,42 €	719,07 €
6	UNI-EL_RST-46-5010	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	396,80 €	406,20 €	415,83 €	425,69 €	435,78 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

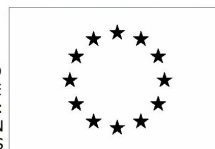


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
6	UNI-EL_RST-46-5011	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos superior a 16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	248,52 €	254,41 €	260,44 €	266,61 €	272,93 €
6	UNI-EL_RST-46-5015	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias, realizada con tractor de cadenas de potencia menor o igual a 100 CV	ha	349,20 €	357,48 €	365,95 €	374,62 €	383,50 €
6	UNI-EL_RST-46-5016	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución, realizada con tractor de cadenas de potencia menor o igual a 100 CV	ha	174,60 €	178,74 €	182,98 €	187,32 €	191,76 €
6	UNI-EL_RST-46-5017	Eliminación de restos mecanizada, volumen de restos entre 8-16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución, realizada con tractor de cadenas de potencia menor o igual a 100 CV	ha	218,25 €	223,42 €	228,72 €	234,14 €	239,69 €
6	UNI-REC_RS-196-5000	Recogida y acopio mecanizado de restos procedentes de tratamientos selvícolas con una distancia máxima de 2Km, volumen de restos inferior a 8 t/ha, sin limitaciones a la ejecución.	ha	72,94 €	74,67 €	76,44 €	78,25 €	80,10 €
6	UNI-REC_RS-196-5001	Recogida y acopio mecanizado de restos procedentes de tratamientos selvícolas con una distancia máxima de 2km, volumen de restos entre 8-16 t por hectárea y sin limitaciones en la ejecución.	ha	111,72 €	114,37 €	117,08 €	119,85 €	122,69 €
6	UNI-REC_RS-196-5002	Recogida y acopio mecanizado de restos procedentes de tratamientos selvícolas con una distancia máxima de 2km, volumen de restos entre 8-16 t por hectárea y limitaciones en la ejecución medias.	ha	223,42 €	228,72 €	234,14 €	239,69 €	245,37 €
6	UNI-REC_RS-196-5003	Recogida y acopio mecanizado de restos procedentes de tratamientos selvícolas con una distancia máxima de 2km, volumen de restos inferior a 8 t por hectárea y limitaciones a la ejecución medias.	ha	145,89 €	149,35 €	152,89 €	156,51 €	160,22 €
6	UNI-REC_RS-35-5000	Recogida de restos con una distancia máxima de 5 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	171,90 €	175,97 €	180,14 €	184,41 €	188,78 €
6	UNI-REC_RS-35-5001	Recogida de restos con una distancia máxima de 5 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	114,60 €	117,32 €	120,10 €	122,95 €	125,86 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

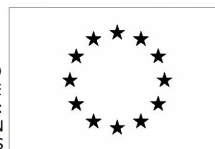


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
6	UNI-REC_RS-35-5002	Recogida de restos con una distancia máxima de 5 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	57,30 €	58,66 €	60,05 €	61,47 €	62,93 €
6	UNI-REC_RS-36-5000	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	458,40 €	469,26 €	480,38 €	491,77 €	503,42 €
6	UNI-REC_RS-36-5001	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	343,80 €	351,95 €	360,29 €	368,83 €	377,57 €
6	UNI-REC_RS-36-5002	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	229,20 €	234,63 €	240,19 €	245,88 €	251,71 €
6	UNI-REC_RS-36-5003	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	229,20 €	234,63 €	240,19 €	245,88 €	251,71 €
6	UNI-REC_RS-36-5004	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	171,90 €	175,97 €	180,14 €	184,41 €	188,78 €
6	UNI-REC_RS-36-5005	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	114,60 €	117,32 €	120,10 €	122,95 €	125,86 €
6	UNI-REC_RS-36-5006	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	630,30 €	645,24 €	660,53 €	676,18 €	692,21 €
6	UNI-REC_RS-36-5007	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	515,70 €	527,92 €	540,43 €	553,24 €	566,35 €
6	UNI-REC_RS-36-5008	Recogida de restos con una distancia máxima entre 5,1-10 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	401,10 €	410,61 €	420,34 €	430,30 €	440,50 €
6	UNI-REC_RS-37-5000	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	916,80 €	938,53 €	960,77 €	983,54 €	1.006,85 €
6	UNI-REC_RS-37-5001	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	687,60 €	703,90 €	720,58 €	737,66 €	755,14 €
6	UNI-REC_RS-37-5002	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	458,40 €	469,26 €	480,38 €	491,77 €	503,42 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

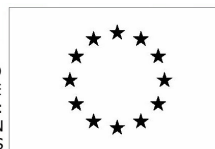


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
6	UNI-REC_RS-37-5003	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	458,40 €	469,26 €	480,38 €	491,77 €	503,42 €
6	UNI-REC_RS-37-5004	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	343,80 €	351,95 €	360,29 €	368,83 €	377,57 €
6	UNI-REC_RS-37-5005	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	229,20 €	234,63 €	240,19 €	245,88 €	251,71 €
6	UNI-REC_RS-37-5006	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.260,60 €	1.290,48 €	1.321,06 €	1.352,37 €	1.384,42 €
6	UNI-REC_RS-37-5007	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.031,40 €	1.055,84 €	1.080,86 €	1.106,48 €	1.132,70 €
6	UNI-REC_RS-37-5008	Recogida de restos con una distancia máxima entre 10,1-20 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	802,20 €	821,21 €	840,67 €	860,59 €	880,99 €
6	UNI-REC_RS-38-5000	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.375,20 €	1.407,79 €	1.441,15 €	1.475,31 €	1.510,27 €
6	UNI-REC_RS-38-5001	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.031,40 €	1.055,84 €	1.080,86 €	1.106,48 €	1.132,70 €
6	UNI-REC_RS-38-5002	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos entre 8-16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	687,60 €	703,90 €	720,58 €	737,66 €	755,14 €
6	UNI-REC_RS-38-5003	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	687,60 €	703,90 €	720,58 €	737,66 €	755,14 €
6	UNI-REC_RS-38-5004	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	515,70 €	527,92 €	540,43 €	553,24 €	566,35 €
6	UNI-REC_RS-38-5005	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos inferior a 8 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	343,80 €	351,95 €	360,29 €	368,83 €	377,57 €
6	UNI-REC_RS-38-5006	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución altas	ha	1.890,90 €	1.935,71 €	1.981,59 €	2.028,55 €	2.076,63 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES

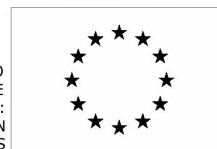


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
6	UNI-REC_RS-38-5007	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y limitaciones a la ejecución medias	ha	1.547,10 €	1.583,77 €	1.621,31 €	1.659,74 €	1.699,08 €
6	UNI-REC_RS-38-5008	Recogida de restos con una distancia máxima entre 20,1-30 m, volumen de restos superior a 16 t/ha y sin limitaciones a la ejecución	ha	1.203,30 €	1.231,82 €	1.261,01 €	1.290,90 €	1.321,49 €
7	UNI-SEÑ-188-5014	Señalamiento con complejidad baja >300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, sin limitaciones destacables al tránsito.	ha	88,50 €	90,60 €	92,75 €	94,95 €	97,20 €
7	UNI-SEÑ-188-5016	Señalamiento con complejidad baja de 80-150 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, sin limitaciones destacables al tránsito.	ha	41,58 €	42,57 €	43,58 €	44,61 €	45,67 €
7	UNI-SEÑ-188-5020	Señalamiento con complejidad baja de 150-300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, sin limitaciones destacables al tránsito.	ha	68,55 €	70,17 €	71,83 €	73,53 €	75,27 €
7	UNI-SEÑ-188-5024	Señalamiento con complejidad alta de 80-150 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, sin limitaciones destacables al tránsito.	ha	49,90 €	51,08 €	52,29 €	53,53 €	54,80 €
7	UNI-SEÑ-188-5025	Señalamiento con complejidad alta de 150-300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, sin limitaciones destacables al tránsito.	ha	82,26 €	84,21 €	86,21 €	88,25 €	90,34 €
7	UNI-SEÑ-188-5026	Señalamiento con complejidad alta de >300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, sin limitaciones destacables al tránsito.	ha	106,20 €	108,72 €	111,30 €	113,94 €	116,64 €
7	UNI-SEÑ-188-5027	Señalamiento con complejidad baja de 80-150 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, con limitaciones destacables al tránsito.	ha	62,37 €	63,85 €	65,36 €	66,91 €	68,50 €
7	UNI-SEÑ-188-5028	Señalamiento con complejidad alta de 80-150 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, con limitaciones destacables al tránsito.	ha	74,84 €	76,61 €	78,43 €	80,29 €	82,19 €
7	UNI-SEÑ-188-5029	Señalamiento con complejidad baja de 150-300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, con limitaciones destacables al tránsito.	ha	102,83 €	105,27 €	107,76 €	110,31 €	112,92 €
7	UNI-SEÑ-188-5030	Señalamiento con complejidad alta de 150-300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, con limitaciones destacables al tránsito.	ha	123,39 €	126,31 €	129,30 €	132,36 €	135,50 €
7	UNI-SEÑ-188-5031	Señalamiento con complejidad baja de >300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, con limitaciones destacables al tránsito.	ha	132,75 €	135,90 €	139,12 €	142,42 €	145,80 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

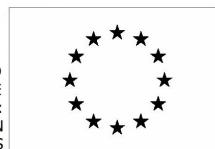


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
7	UNI-SEÑ-188-5032	Señalamiento con complejidad alta de >300 pies/ha del dosel dominante en claras o entresacas, con limitaciones destacables al tránsito.	ha	159,30 €	163,08 €	166,94 €	170,90 €	174,95 €
8	UNI-O_P_EI-70-5000	AC1-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad baja y pendiente menor del 25 por ciento	ha	200,61 €	205,36 €	210,23 €	215,21 €	220,31 €
8	UNI-O_P_EI-70-5001	AC2-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad alta y pendiente menor del 25%.	ha	267,48 €	273,82 €	280,31 €	286,95 €	293,75 €
8	UNI-O_P_EI-70-5002	Apertura mecanizada de cortafuegos en pendiente menor del 25% con pedregosidad baja y limitaciones a la ejecución altas.	ha	300,92 €	308,05 €	315,35 €	322,82 €	330,47 €
8	UNI-O_P_EI-70-5004	AC4-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad alta y pendiente de 25 a 45%.	ha	334,35 €	342,27 €	350,38 €	358,68 €	367,18 €
8	UNI-O_P_EI-70-5005	AC3-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad baja y pendiente de 25 a 45%.	ha	300,92 €	308,05 €	315,35 €	322,82 €	330,47 €
8	UNI-O_P_EI-70-5006	AC5-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad baja y pendiente mayor del 45%.	ha	351,07 €	359,39 €	367,91 €	376,63 €	385,56 €
8	UNI-O_P_EI-70-5007	AC6-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad alta y pendiente mayor del 45%.	ha	367,79 €	376,51 €	385,43 €	394,56 €	403,91 €
8	UNI-O_P_EI-70-5008	AC7-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad baja y pendiente menor del 25 %.	ha	384,50 €	393,61 €	402,94 €	412,49 €	422,27 €
8	UNI-O_P_EI-70-5009	AC8-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad alta y pendiente menor del 25%.	ha	401,22 €	410,73 €	420,46 €	430,42 €	440,62 €
8	UNI-O_P_EI-70-5010	AC9-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad baja y pendiente de 25 a 45%.	ha	417,94 €	427,85 €	437,99 €	448,37 €	459,00 €
8	UNI-O_P_EI-70-5011	AC10-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad alta y pendiente de 25 a 45%	ha	434,66 €	444,96 €	455,51 €	466,31 €	477,36 €
8	UNI-O_P_EI-70-5012	AC11-Apertura de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad baja y pendiente mayor del 45%	ha	451,37 €	462,07 €	473,02 €	484,23 €	495,71 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

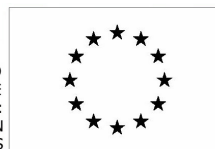


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
9	UNI-O_P_EI-74-5000	CC2 Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad alta y pendiente menor del 25	ha	200,61 €	205,36 €	210,23 €	215,21 €	220,31 €
9	UNI-O_P_EI-74-5001	CC1 Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad baja y pendiente menor del 25	ha	167,18 €	171,14 €	175,20 €	179,35 €	183,60 €
9	UNI-O_P_EI-74-5002	CC3 Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad baja y pendiente de 25 a 45	ha	234,05 €	239,60 €	245,28 €	251,09 €	257,04 €
9	UNI-O_P_EI-74-5003	CC4 Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad alta y pendiente de 25 a 45	ha	250,76 €	256,70 €	262,78 €	269,01 €	275,39 €
9	UNI-O_P_EI-74-5004	CC5- Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad baja y pendiente mayor del 45 por ciento	ha	267,48 €	273,82 €	280,31 €	286,95 €	293,75 €
9	UNI-O_P_EI-74-5005	CC6- Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución baja, pedregosidad alta y pendiente mayor del 45 por ciento	ha	284,20 €	290,94 €	297,84 €	304,90 €	312,13 €
9	UNI-O_P_EI-74-5006	CC7 Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad baja y pendiente menor del 25 por ciento	ha	300,92 €	308,05 €	315,35 €	322,82 €	330,47 €
9	UNI-O_P_EI-74-5007	CC8 Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad alta y pendiente menor del 25 por ciento	ha	300,92 €	308,05 €	315,35 €	322,82 €	330,47 €
9	UNI-O_P_EI-74-5008	CC8-Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad alta y pendiente menor del 25 por ciento	ha	317,63 €	325,16 €	332,87 €	340,76 €	348,84 €
9	UNI-O_P_EI-74-5009	Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad baja y pendiente mayor del 45 por ciento	ha	334,35 €	342,27 €	350,38 €	358,68 €	367,18 €
9	UNI-O_P_EI-74-5010	Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad alta y pendiente mayor del 45 por ciento	ha	351,07 €	359,39 €	367,91 €	376,63 €	385,56 €
9	UNI-O_P_EI-74-5011	Conservación de cortafuegos mecanizado con limitaciones de ejecución alta, pedregosidad alta y pendiente mayor del 45 por ciento	ha	401,22 €	410,73 €	420,46 €	430,42 €	440,62 €
9	UNI-O_P_EI-74-5012	Limpieza y conservación de cortafuegos con motoniveladora	ha	107,00 €	109,54 €	112,14 €	114,80 €	117,52 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

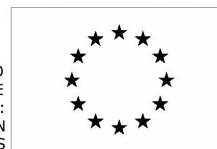


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
9	UNI-P_T_LP-11-5000	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral ligero o inexistente	ha	92,85 €	95,05 €	97,30 €	99,61 €	101,97 €
9	UNI-P_T_LP-11-5001	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral medio	ha	111,42 €	114,06 €	116,76 €	119,53 €	122,36 €
9	UNI-P_T_LP-11-5002	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral ligero o inexistente	ha	129,99 €	133,07 €	136,22 €	139,45 €	142,75 €
9	UNI-P_T_LP-11-5003	Gradeo simple con grada de discos en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral medio	ha	148,56 €	152,08 €	155,68 €	159,37 €	163,15 €
9	UNI-P_T_LP-11-5004	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral ligero o inexistente	ha	74,28 €	76,04 €	77,84 €	79,68 €	81,57 €
9	UNI-P_T_LP-11-5005	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución baja y matorral medio	ha	92,85 €	95,05 €	97,30 €	99,61 €	101,97 €
9	UNI-P_T_LP-11-5006	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral ligero o inexistente	ha	92,85 €	95,05 €	97,30 €	99,61 €	101,97 €
9	UNI-P_T_LP-11-5007	Gradeo simple con cultivador en terrenos con limitación a la ejecución media y matorral medio	ha	111,42 €	114,06 €	116,76 €	119,53 €	122,36 €
10	UNI-O_P_EI-80-5003	Construcción de tubería de captación de agua	m	38,95 €	39,87 €	40,81 €	41,78 €	42,77 €
10	UNI-O_P_EI-80-5004	Punto de agua de 60.000 litros de hormigón prefabricadoarmado con placa pretensada, sección rectangular, incluido p.p. montaje con ayuda de grúa móvil, apeos y sellado de juntas. Dificultad alta	ud	5.548,03 €	5.679,52 €	5.814,12 €	5.951,91 €	6.092,97 €
10	UNI-O_P_EI-80-5005	Punto de agua de 60.000 litros. de muro prefabricado de hormigón armado con placa pretensada, sección rectangul, incluso p.p. de montaje con ayuda de grúa automóvil, apeos y sellado de juntas. Dificultad media	ud	5.371,17 €	5.498,47 €	5.628,78 €	5.762,18 €	5.898,74 €
10	UNI-O_P_EI-80-5006	Punto de agua de 60.000 litros. de muro prefabricado de hormigón armado con placa pretensada, sección rectangul, incluso p.p. de montaje con ayuda de grúa automóvil, apeos y sellado de juntas. Dificultad baja	ud	5.223,65 €	5.347,45 €	5.474,18 €	5.603,92 €	5.736,73 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

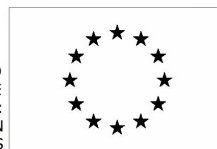


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
10	UNI-O_P_EI-80-5007	Punto de agua de 51.000 litros de hormigón armado con dimensiones interiores de 6 m x 5 m. x 1.7 m y un ancho de pared de 20 cm. sobre una solera de hormigón armado de 30 cm. de espesor.	ud	11.370,42 €	11.639,90 €	11.915,77 €	12.198,17 €	12.487,27 €
10	UNI-O_P_EI-80-5008	Punto de agua de 180.000 litros (10 x 10 x 1,8) de muro de hormigón armado sección rectangular, incluido p.p de excavación y montaje	ud	17.745,59 €	18.166,16 €	18.596,70 €	19.037,44 €	19.488,63 €
10	UNI-O_P_EI-80-5009	Punto de agua de 340.000 litros de hormigón armado, de sección rectangular incluido parte proporcional de excavación, montaje apeos y sellado de juntas	ud	33.461,38 €	34.254,41 €	35.066,24 €	35.897,31 €	36.748,08 €
10	UNI-O_P_EI-80-5010	Punto de agua de 50.000 litros de capacidad, compuesta por 12 placas de hormigón y un abrevadero prefabricado	ud	9.163,33 €	9.380,50 €	9.602,82 €	9.830,41 €	10.063,39 €
10	UNI-O_P_EI-80-5011	Depósito de 230.000 litros de capacidad de chapa galvanizada y perfiles laminados de calidad S 235 JR, de chapa d mm, base flotante de chapa galvanizada de 2 mm, virolas en chapa negra y perfiles comerciales.	ud	35.342,63 €	36.180,25 €	37.037,72 €	37.915,51 €	38.814,11 €
10	UNI-O_P_EI-80-5014	Limpieza de punto de agua con medios mecánicos y manuales, con limitaciones a la ejecución medias	ud	332,42 €	340,30 €	348,37 €	356,63 €	365,08 €
10	UNI-O_P_EI-80-5015	Limpieza de punto de agua con medios mecánicos y manuales, con limitaciones a la ejecución altas	ud	453,70 €	464,45 €	475,46 €	486,73 €	498,27 €
10	UNI-O_P_EI-80-5016	Limpieza de punto de agua con medios mecánicos y manuales, sin limitaciones a la ejecución	ud	150,50 €	154,07 €	157,72 €	161,46 €	165,29 €
10	UNI-O_P_EI-80-5018	Reparación y mantenimiento de puntos de agua, con limitaciones a la ejecución medias	ud	2.100,83 €	2.150,62 €	2.201,59 €	2.253,77 €	2.307,18 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5001	Perfilado del plano de fundación con motoniveladora, anchura <= 4 metros.	km	214,00 €	219,07 €	224,26 €	229,57 €	235,01 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5002	Perfilado del plano de fundación con motoniveladora, anchura > 4 metros.	km	267,50 €	273,84 €	280,33 €	286,97 €	293,77 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5003	Perfilado del plano de fundación con retroexcavadora, anchura <= 4 metros.	km	421,52 €	431,51 €	441,74 €	452,21 €	462,93 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5004	Perfilado del plano de fundación con retroexcavadora, anchura > 4 metros.	km	526,90 €	539,39 €	552,17 €	565,26 €	578,66 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5005	Refino y planeo con apertura de cunetas en terreno arcilloso, anchura <=4 metros.	km	428,00 €	438,14 €	448,52 €	459,15 €	470,03 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

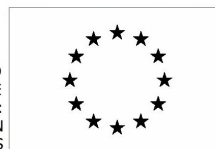


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5006	Refino y planeo con apertura de cunetas en terreno arcilloso, anchura > 4 metros.	km	535,00 €	547,68 €	560,66 €	573,95 €	587,55 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5007	Refino y planeo con apertura de cunetas en terreno tránsito, anchura <= 4 metros.	km	481,50 €	492,91 €	504,59 €	516,55 €	528,79 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5008	Refino y planeo con apertura de cunetas en terreno tránsito, anchura > 4 m.	km	588,50 €	602,45 €	616,73 €	631,35 €	646,31 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5009	Compactación del plano de fundación sin riego 95 por ciento PN. Anchura del camino <= 4 m.	km	499,32 €	511,15 €	523,26 €	535,66 €	548,36 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5010	Compactación del plano de fundación sin riego, 95 por ciento PN. Anchura camino > 4 m.	km	624,15 €	638,94 €	654,08 €	669,58 €	685,45 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5011	Compactación del plano de fundación con riego, 95 por ciento PN. Anchura del camino <= 4 m.	km	789,85 €	808,57 €	827,73 €	847,35 €	867,43 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5012	Compactación del plano de fundación con riego, 95 por ciento PN. Anchura del camino > 4 m.	km	1.039,20 €	1.063,83 €	1.089,04 €	1.114,85 €	1.141,27 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5013	Excavación de cunetas con retro en terreno franco-tránsito.	km	368,83 €	377,57 €	386,52 €	395,68 €	405,06 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5014	Perfilado y refino de taludes y terraplén terreno franco-tránsito altura <=2 metros con motoniveladora.	km	321,00 €	328,61 €	336,40 €	344,37 €	352,53 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5015	Perfilado y refino de taludes y terraplenes terreno franco-tránsito altura <= 2 metros con retroexcavadora.	km	549,64 €	562,67 €	576,01 €	589,66 €	603,63 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5016	Perfilado y refino de taludes y terraplenes terreno franco-tránsito altura > 2 metros con retroexcavadora.	km	1.177,80 €	1.205,71 €	1.234,29 €	1.263,54 €	1.293,49 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-2-5017	Excavación de cuneta con retro-martillo en terreno roca.	km	3.184,05 €	3.259,51 €	3.336,76 €	3.415,84 €	3.496,80 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5000	Construcción de explanación mejorada con macadam a menos de 25 km.	m3	16,92 €	17,32 €	17,73 €	18,15 €	18,58 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5001	Construcción de explanación mejorada con macadam a una distancia comprendida entre 25 y 50 km.	m3	20,37 €	20,85 €	21,34 €	21,85 €	22,37 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5002	Construcción de explanación mejorada con macadam a una distancia mayor de 50 km.	m3	23,82 €	24,38 €	24,96 €	25,55 €	26,16 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

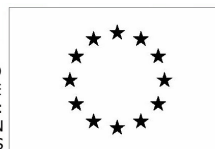


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5003	Construcción de sub-base con zahorra natural a menos de 25 km.	m3	10,42 €	10,67 €	10,92 €	11,18 €	11,44 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5004	Construcción de sub-base con zahorra natural. Con distancia de la zahorra natural entre 25 y 50 km.	m3	13,87 €	14,20 €	14,54 €	14,88 €	15,23 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5005	Construcción de sub-base con zahorra natural. Con distancia de la zahorra natural mayor de 50 km.	m3	17,32 €	17,73 €	18,15 €	18,58 €	19,02 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5006	Construcción de sub-base con material granular artificial de 2 pulgadas. Con distancia del material granular menor de 25 km	m3	12,42 €	12,71 €	13,01 €	13,32 €	13,64 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5007	Construcción de sub-base con material granular artificial 2 pulgadas. Con distancia del material granular artificial entre 25 y 50 km	m3	15,87 €	16,25 €	16,64 €	17,03 €	17,43 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5008	Construcción de sub-base con material granular artificial 2 pulgadas. Con distancia del material granular artificial mayor de 50 km	m3	19,32 €	19,78 €	20,25 €	20,73 €	21,22 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5009	Construcción de sub-base con material granular artificial 1 pulgada. Con distancia del material granular artificial mayor de 50 km	m3	20,57 €	21,06 €	21,56 €	22,07 €	22,59 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5010	Construcción de sub-base con material granular artificial 1 pulgada. Con distancia del material granular artificial menor de 25 km	m3	13,67 €	13,99 €	14,32 €	14,66 €	15,01 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5011	Construcción de sub-base con material granular artificial 1 pulgada. Con distancia del material granular artificial entre 25 a 50 km.	m3	17,12 €	17,53 €	17,95 €	18,38 €	18,82 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5012	Construcción de pavimento de hormigón 15 cm con pendiente del terreno menor del 5 por ciento	m2	13,12 €	13,43 €	13,75 €	14,08 €	14,41 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5013	Construcción de pavimento de hormigón 15 cm con pendiente media del terreno entre 5 y el 10 por ciento	m2	15,52 €	15,89 €	16,27 €	16,66 €	17,05 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5014	Construcción de pavimento de hormigón 15 cm con pendiente del terreno mayor del 10 por ciento	m2	16,28 €	16,67 €	17,07 €	17,47 €	17,88 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5015	Sellado de caminos estabilizados < 4m.	km	414,86 €	424,69 €	434,76 €	445,06 €	455,61 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5016	Sellado de caminos estabilizados > 4 m.	km	622,29 €	637,04 €	652,14 €	667,60 €	683,42 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

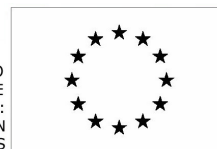


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5017	Construcción de explanación mejorada con material grueso no seleccionado a menos de 25 km.	m3	13,92 €	14,25 €	14,59 €	14,94 €	15,29 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5018	Construcción de explanación mejorada con material grueso no seleccionado a una distancia comprendida entre 25 y 50 km.	m3	17,37 €	17,78 €	18,20 €	18,63 €	19,07 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5019	Construcción de explanación mejorada con material grueso no seleccionado a una distancia mayor de 50 km.	m3	20,82 €	21,31 €	21,82 €	22,34 €	22,87 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-3-5021	Drenaje longitudinal de caminos, con tubos de PVC perforados, de 200mm de diametro, con lecho de arena y recubierto de grava, y geotextil, incluyendo su colocación	m	26,61 €	27,24 €	27,89 €	28,55 €	29,23 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5000	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno franco arcilloso < 4m, pendiente < 30 por ciento.	km	1.092,30 €	1.118,19 €	1.144,69 €	1.171,82 €	1.199,59 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5001	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno franco arcilloso < 4, pendiente > del 30 por ciento.	km	2.184,60 €	2.236,38 €	2.289,38 €	2.343,64 €	2.399,18 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5002	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno franco arcilloso, > 4m, pendiente <=30 por ciento.	km	1.310,76 €	1.341,83 €	1.373,63 €	1.406,19 €	1.439,52 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5003	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno franco arcilloso > 4 m, pendiente mayor del 30 por ciento.	km	2.621,52 €	2.683,65 €	2.747,25 €	2.812,36 €	2.879,01 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5004	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno de tránsito < 4m, pendiente <= 30 por ciento.	km	2.184,60 €	2.236,38 €	2.289,38 €	2.343,64 €	2.399,18 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5005	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno tránsito <= 4m, pendiente > 30 por ciento.	km	4.369,20 €	4.472,75 €	4.578,75 €	4.687,27 €	4.798,36 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5006	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno tránsito > 4 m, pendiente <= 30 por ciento.	km	2.621,52 €	2.683,65 €	2.747,25 €	2.812,36 €	2.879,01 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5007	Apertura de caja con tractor de cadenas en terreno tránsito > 4 m, pendiente > del 30 por ciento.	km	5.243,04 €	5.367,30 €	5.494,51 €	5.624,73 €	5.758,04 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5008	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno franco-arcilloso <= 4 m, pendiente <= 30 por ciento.	km	1.963,00 €	2.009,52 €	2.057,15 €	2.105,90 €	2.155,81 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

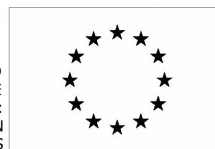


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5009	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno franco arcilloso < 4m. pendiente > 30 por ciento.	km	3.926,00 €	4.019,05 €	4.114,30 €	4.211,81 €	4.311,63 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5010	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno franco arcilloso > 4m, pendiente <= 30 por ciento.	km	2.355,60 €	2.411,43 €	2.468,58 €	2.527,09 €	2.586,98 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5011	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno franco arcilloso > 4 m, pendiente > 30 por ciento.	km	4.711,20 €	4.822,86 €	4.937,16 €	5.054,17 €	5.173,95 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5012	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno tránsito <= 4 m, pendiente <= 30 por ciento.	km	3.926,00 €	4.019,05 €	4.114,30 €	4.211,81 €	4.311,63 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5013	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno tránsito > 4m, pendiente <= 30 por ciento.	km	4.711,20 €	4.822,86 €	4.937,16 €	5.054,17 €	5.173,95 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5014	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno tránsito > 4m, pendiente > 30 por ciento.	km	9.422,40 €	9.645,71 €	9.874,31 €	10.108,33 €	10.347,90 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5015	Regularización y ensanche de caja con tractor de cadenas.	km	873,84 €	894,55 €	915,75 €	937,45 €	959,67 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5016	Regularización y ensanche de caja con retroexcavadora.	km	1.570,40 €	1.607,62 €	1.645,72 €	1.684,72 €	1.724,65 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5017	Excavación en roca con explosivos	m3	12,78 €	13,08 €	13,39 €	13,71 €	14,03 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5018	Apertura de caja con retroexcavadora en terreno tránsito <= 4m., pendiente > 30 por ciento.	km	7.852,00 €	8.038,09 €	8.228,59 €	8.423,61 €	8.623,25 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5019	Excavación roca con medios mecánicos.	m3	22,92 €	23,46 €	24,02 €	24,59 €	25,17 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5020	Carga con pala mecánica.	m3	0,49 €	0,50 €	0,51 €	0,52 €	0,53 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-83-5021	Transporte materiales sueltos (obra) hasta 3 km.	m3	1,35 €	1,38 €	1,41 €	1,44 €	1,47 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5000	Construcción de escollera con distancia de la piedra menor de 25 km.	m3	39,24 €	40,17 €	41,12 €	42,09 €	43,09 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5001	Construcción de escollera, con distancia de transporte de la piedra entre 25 y 50 km.	m3	42,69 €	43,70 €	44,74 €	45,80 €	46,89 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5002	Construcción de escollera, con distancia de transporte de la piedra mayor de 50 km.	m3	46,27 €	47,37 €	48,49 €	49,64 €	50,82 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

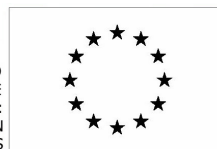


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5003	Badén de hormigón de 15 cm de espesor.	m2	16,37 €	16,76 €	17,16 €	17,57 €	17,99 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5004	Badén de homigón de 20 cm de espesor.	m2	21,23 €	21,73 €	22,25 €	22,78 €	23,32 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5005	Badén de hormigón de 30 cm de espesor.	m2	30,33 €	31,05 €	31,79 €	32,54 €	33,31 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5006	Marco prefabricado de hormigón armado de 2*1 m.	ud	449,08 €	459,72 €	470,62 €	481,77 €	493,19 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5007	Marco prefabricado de hormigón armado de 2*1,5 m.	ud	467,30 €	478,38 €	489,72 €	501,33 €	513,21 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5008	Marco prefabricado de hormigón de 2*2 m.	ud	529,45 €	542,00 €	554,85 €	568,00 €	581,46 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5009	Marco prefabricado de hormigón armado de 3*2 m.	ud	836,76 €	856,59 €	876,89 €	897,67 €	918,94 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5010	Marco prefabricado de hormigón armado de 3*3 m.	ud	904,61 €	926,05 €	948,00 €	970,47 €	993,47 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5011	Marco prefabricado de hormigón de 4*2 m.	ud	1.221,72 €	1.250,67 €	1.280,31 €	1.310,65 €	1.341,71 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5012	Construcción de escollera con distancia de transporte de la piedra entre 25 y 50 km. No incluye el precio de la piedra.	m3	33,69 €	34,49 €	35,31 €	36,15 €	37,01 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5013	Construcción de muro de contención de taludes inestables con piedra y mortero de cemento	m3	280,16 €	286,80 €	293,60 €	300,56 €	307,68 €
11,12,13	UNI-CAM_FT-92-5014	Construcción de badén de 0,2m de profundidad excavando en el terreno. Sin limitaciones a la ejecución.	m2	4,22 €	4,32 €	4,42 €	4,52 €	4,63 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5000	Escarificado superficial.	km	214,00 €	219,07 €	224,26 €	229,57 €	235,01 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5001	Refino, planeo y limpieza de cunetas con motoniveladora.	km	428,00 €	438,14 €	448,52 €	459,15 €	470,03 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5002	Limpieza de márgenes de camino con vegetación herbácea/matorral mediante desbrozadora de brazo.	km	225,70 €	231,05 €	236,53 €	242,14 €	247,88 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5003	Limpieza de márgenes de camino con vegetación matorral/arbustiva mediante desbrozadora de brazo.	km	315,98 €	323,47 €	331,14 €	338,99 €	347,02 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5005	Limpieza y mantenimiento de caminos por medios mecánicos y manuales, incluyendo desbroce de cunetas y limpieza de embocaduras y pasos de agua, con limitaciones a la ejecución alta.	km	825,54 €	845,11 €	865,14 €	885,64 €	906,63 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

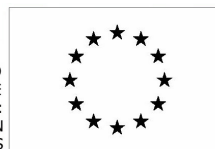


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
14,15	UNI-CAM_FT-87-5009	Limpieza y mantenimiento de camino por medios manuales, incluyendo desbroce de cunetas y limpieza de embocaduras y pasos de agua, con limitaciones a la ejecución altas.	km	916,80 €	938,53 €	960,77 €	983,54 €	1.006,85 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5010	Mantenimiento de sub-base para la eliminación del bacheado, con material granular artificial de 2 pulgadas.	m3	20,06 €	20,54 €	21,03 €	21,53 €	22,04 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5011	Mantenimiento de sub-base para la eliminación del bacheado, con zahorra natural	m3	18,06 €	18,49 €	18,93 €	19,38 €	19,84 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5014	Limpieza y mantenimiento de caminos por medios manuales con motosierra/ motodesbrozadora, incluyendo desbroce de cunetas, y limpieza de embocaduras y pasos de agua, sin limitaciones a la ejecución.	km	478,70 €	490,05 €	501,66 €	513,55 €	525,72 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5015	Limpieza y mantenimiento de pistas forestales mediante medios manuales, incluyendo el perfilado y el desbroce de la base, de los desmontes y terraplenes, limpieza de cunetas, embocaduras, pasos de agua y recebo de la base del camino, con limitaciones a la ejecución altas.	km	1.864,05 €	1.908,23 €	1.953,46 €	1.999,76 €	2.047,15 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5016	Limpieza y mantenimiento de pistas forestales mediante medios manuales, incluyendo el perfilado y el desbroce de la base, de los desmontes y terraplenes, limpieza de cunetas, embocaduras, pasos de agua y recebo de la base del camino, sin limitaciones a la ejecución.	km	937,10 €	959,31 €	982,05 €	1.005,32 €	1.029,15 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5017	Limpieza y mantenimiento de pistas forestales mediante medios manuales, incluyendo el perfilado y el desbroce de la base, de los desmontes y terraplenes, limpieza de cunetas, embocaduras, pasos de agua y recebo de la base del camino, con limitaciones a la ejecución medias.	km	1.395,50 €	1.428,57 €	1.462,43 €	1.497,09 €	1.532,57 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5018	Limpieza y mantenimiento de caminos por medios manuales con motosierra/ motodesbrozadora, incluyendo desbroce de cunetas, y limpieza de embocaduras y pasos de agua, con limitaciones a la ejecución medias.	km	707,90 €	724,68 €	741,85 €	759,43 €	777,43 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5019	Limpieza manual de pasos de agua	ud	111,10 €	113,73 €	116,43 €	119,19 €	122,01 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

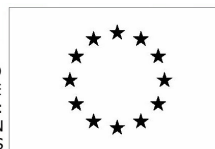


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
14,15	UNI-CAM_FT-87-5020	Limpieza y mantenimiento de caminos por medios mecánicos y manuales, incluyendo desbroce de cunetas y limpieza de embocaduras y pasos de agua, sin limitaciones a la ejecución.	km	502,62 €	514,53 €	526,72 €	539,20 €	551,98 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5024	Decapado de camino con pala de bulldozer	km	267,48 €	273,82 €	280,31 €	286,95 €	293,75 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5029	Refino, planeo y limpieza de cunetas con motoniveladora, con dificultad media	km	214,00 €	219,07 €	224,26 €	229,57 €	235,01 €
14,15	UNI-CAM_FT-87-5031	Limpieza y mantenimiento de caminos por medios mecánicos y manuales, incluyendo desbroce de cunetas y limpieza de embocaduras y pasos de agua, con limitaciones a la ejecución media.	km	674,52 €	690,51 €	706,88 €	723,63 €	740,78 €
16	UNI-CAM_FT-4-5000	Caño de tubo de hormigón machihembrado o de campana de 0.4 m de diámetro interior.	m	43,65 €	44,68 €	45,74 €	46,82 €	47,93 €
16	UNI-CAM_FT-4-5001	Caño de tubo de hormigón machihembrado o de campana de 0.6 m. de diámetro interior.	m	66,19 €	67,76 €	69,37 €	71,01 €	72,69 €
16	UNI-CAM_FT-4-5002	Caño de tubo de hormigón machihembrado o de campana de 0,8 m. de diámetro interior.	m	91,75 €	93,92 €	96,15 €	98,43 €	100,76 €
16	UNI-CAM_FT-4-5003	Caño de tubo de hormigón machihembrado o de campana de 1,0 m. de diámetro interior.	m	128,52 €	131,57 €	134,69 €	137,88 €	141,15 €
16	UNI-CAM_FT-4-5004	Caño de tubo de hormigón en masa con junta estanca de 0,4 m de diámetro interior.	m	38,01 €	38,91 €	39,83 €	40,77 €	41,74 €
16	UNI-CAM_FT-4-5005	Caño de tubo de hormigón en masa con junta estanca de 0,6 m de diámetro interior.	m	59,84 €	61,26 €	62,71 €	64,20 €	65,72 €
16	UNI-CAM_FT-4-5006	Caño de tubo de hormigón en masa con junta estanca de 0,8 m de diámetro interior.	m	86,59 €	88,64 €	90,74 €	92,89 €	95,09 €
16	UNI-CAM_FT-4-5007	Caño de tubo de hormigón en masa con junta estanca de 1,0 m de diámetro interior.	m	115,22 €	117,95 €	120,75 €	123,61 €	126,54 €
16	UNI-CAM_FT-4-5008	Caño de tubo de hormigón armado de 0,4 m de diámetro interior.	m	51,35 €	52,57 €	53,82 €	55,10 €	56,41 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES

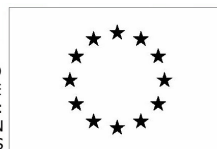


MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
16	UNI-CAM_FT-4-5009	Caño de tubo de hormigón armado de 0,6 m de diámetro interior.	m	67,20 €	68,79 €	70,42 €	72,09 €	73,80 €
16	UNI-CAM_FT-4-5010	Caño de tubo de hormigón armado de 0,8 m de diámetro interior.	m	80,78 €	82,69 €	84,65 €	86,66 €	88,71 €
16	UNI-CAM_FT-4-5011	Caño de tubo de hormigón armado de 1,0 m de diámetro interior.	m	103,70 €	106,16 €	108,68 €	111,26 €	113,90 €
16	UNI-CAM_FT-4-5012	Paso salvacunetas de hormigón armado de 0,4 m de diámetro interior.	m	44,74 €	45,80 €	46,89 €	48,00 €	49,14 €
16	UNI-CAM_FT-4-5013	Paso salvacunetas de hormigón machihembrado de 0,4 m. de diámetro interior.	m	32,53 €	33,30 €	34,09 €	34,90 €	35,73 €
16	UNI-CAM_FT-4-5014	Paso salvacunetas de hormigón machihembrado de 0,6 m de diámetro interior.	m	44,90 €	45,96 €	47,05 €	48,17 €	49,31 €
16	UNI-CAM_FT-4-5015	Paso salvacunetas de hormigón en masa con junta estanca de 0,4 m de diámetro interior.	m	41,94 €	42,93 €	43,95 €	44,99 €	46,06 €
16	UNI-CAM_FT-4-5016	Paso salvacuneta de hormigón en masa con junta estanca de 0,6 m de diámetro interior.	m	51,99 €	53,22 €	54,48 €	55,77 €	57,09 €
16	UNI-CAM_FT-4-5017	Paso salvacunetas de hormigón armado de 0,6 m de diámetro interior.	m	59,35 €	60,76 €	62,20 €	63,67 €	65,18 €
16	UNI-CAM_FT-4-5022	Caño de tubo corrugado de polietileno/polipropileno de 0,4 m de diámetro interior	m	30,88 €	31,61 €	32,36 €	33,13 €	33,92 €
16	UNI-CAM_FT-4-5023	Caño de tubo corrugado de polietileno/polipropileno de 0,5 m de diámetro interior	m	41,94 €	42,93 €	43,95 €	44,99 €	46,06 €
16	UNI-CAM_FT-4-5024	Caño de tubo corrugado de polietileno/polipropileno de 0,63 m de diámetro interior	m	55,45 €	56,76 €	58,11 €	59,49 €	60,90 €
16	UNI-CAM_FT-4-5025	Caño de tubo corrugado de polietileno/polipropileno de 0,8 m de diámetro interior	m	80,18 €	82,08 €	84,03 €	86,02 €	88,06 €
16	UNI-CAM_FT-91-5000	Arqueta de hormigón para paso de agua de 40 cm.	ud	133,51 €	136,67 €	139,91 €	143,23 €	146,62 €
16	UNI-CAM_FT-91-5001	Arqueta de hormigón para paso de agua de 60 cm.	ud	225,66 €	231,01 €	236,48 €	242,08 €	247,82 €
16	UNI-CAM_FT-91-5002	Arqueta de hormigón para paso de agua de 80 cm.	ud	347,78 €	356,02 €	364,46 €	373,10 €	381,94 €
16	UNI-CAM_FT-91-5003	Arqueta de hormigón para paso de agua de 100 cm.	ud	485,80 €	497,31 €	509,10 €	521,17 €	533,52 €



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Labor	Código	Descripción	Unidad	Importe Unitario Anualidad 1	Importe Unitario Anualidad 2	Importe Unitario Anualidad 3	Importe Unitario Anualidad 4	Importe Unitario Anualidad 5
16	UNI-CAM_FT-91-5004	Embocadura de hormigón para paso de agua de 40 cm.	ud	69,49 €	71,14 €	72,83 €	74,56 €	76,33 €
16	UNI-CAM_FT-91-5005	Embocadura de hormigón para paso de agua de 60 cm.	ud	129,05 €	132,11 €	135,24 €	138,45 €	141,73 €
16	UNI-CAM_FT-91-5006	Embocadura de hormigón para paso de agua de 80 cm.	ud	192,59 €	197,15 €	201,82 €	206,60 €	211,50 €
16	UNI-CAM_FT-91-5007	Embocadura de hormigón para paso de agua de 100 cm.	ud	251,80 €	257,77 €	263,88 €	270,13 €	276,53 €
16	UNI-CAM_FT-91-5008	Paramento de hormigón para paso salvacunetas de 40 cm.	ud	27,28 €	27,93 €	28,59 €	29,27 €	29,96 €
16	UNI-CAM_FT-91-5009	Paramento de hormigón para paso salvacunetas de 60 cm.	ud	63,96 €	65,48 €	67,03 €	68,62 €	70,25 €
16	UNI-CAM_FT-91-5010	Arqueta de mampostería para paso de agua de 40 cm.	ud	147,96 €	151,47 €	155,06 €	158,73 €	162,49 €
16	UNI-CAM_FT-91-5011	Arqueta de mampostería para paso de agua de 60 cm.	ud	251,34 €	257,30 €	263,40 €	269,64 €	276,03 €
16	UNI-CAM_FT-91-5012	Arqueta de mampostería para paso de agua de 80 cm.	ud	389,08 €	398,30 €	407,74 €	417,40 €	427,29 €
16	UNI-CAM_FT-91-5013	Arqueta de mampostería para paso de agua de 100 cm.	ud	542,46 €	555,32 €	568,48 €	581,95 €	595,74 €
16	UNI-CAM_FT-91-5014	Embocadura de mampostería para paso de agua de 40 cm.	ud	75,57 €	77,36 €	79,19 €	81,07 €	82,99 €
16	UNI-CAM_FT-91-5015	Embocadura de mampostería para paso de agua de 60 cm.	ud	141,86 €	145,22 €	148,66 €	152,18 €	155,79 €
16	UNI-CAM_FT-91-5016	Embocadura de mampostería para paso de agua de 80 cm.	ud	212,89 €	217,94 €	223,11 €	228,40 €	233,81 €
16	UNI-CAM_FT-91-5017	Embocadura de mampostería para paso de agua de 100 cm.	ud	277,84 €	284,42 €	291,16 €	298,06 €	305,12 €
16	UNI-CAM_FT-91-5018	Paramento de mampostería para paso salvacunetas de 40 cm.	ud	30,19 €	30,91 €	31,64 €	32,39 €	33,16 €
16	UNI-CAM_FT-91-5019	Paramento de mampostería para paso salvacunetas de 60 cm.	ud	73,21 €	74,95 €	76,73 €	78,55 €	80,41 €